

OCTUBRE 1984
STORANI, SHELL
Y EL PETROLEO ARGENTINO
Cabildo
Cabo
San Pío
Isla Navarino
Isla
Picton
Paso
Picton
Latitud 55°07'03''S.
Longitud 66°25'00''O.
Punto XX
12 M
17 M
Isla
Nueva
Paso
Richmond
Isla
Lennox
Bahía de Nassau
MAR
INTERIOR
CHILENO
MERIDIANO DEL CABO DE HORNOS
Derrotero
de Fitz Roy
Isla
Terhalten
Isla
Sesambre
LINEA DE BASES RECTAS
Islas
Evout
CHILE
Isla Grevy
Isla
Wollaston
Isla
Freycinet
Islas
Barnevelt
Isla
Herschell
Isla
Deceit
Isla
Hornos
EL GOBIERNO EMPUJA AL PUEBLO
A VOTAR CONTRA
LA SOBERANIA NACIONAL
OCEANO ATLANTICO SUR
2da. Epoca - Año IX - N° 81
$a 200.-

JORDAN BRUNO GENTA
Caído por Dios y por la Patria

1974  *1984*



¡PRESENTE!

A DIEZ AÑOS DE SU ASESINATO POR LA GUERRILLA MARXISTA EL NACIONALISMO CATOLICO LE RINDE SU HOMENAJE

Auditorio "LEON XIII"

26 de octubre - 20 hs. *Dorrego 2124 - Capital Federal*

Editorial

Este Gobierno Manipulador e Hipócrita

POR fin y tal como era de esperar la socialdemocracia en el poder se lanzó a la campaña pro aceptación de la fórmula papal para el arreglo del diferendo por el mar austral. Por supuesto, lo primero que llama la atención es la razón por la que el gobierno y el partido radical tomaron como cosa propia y como formando parte de su dogmática más irrenunciable, la difusión y defensa de los términos de este acuerdo sobre cuya injusticia e inconveniencia para la Nación casi no sería preciso insistir ni detenerse.

¿Por qué la socialdemocracia ha hecho de la entrega de gran parte del archipiélago fueguino una causa propia, una doctrina, un programa? ¿Qué es lo que llevó a Alfonsín y a sus hombres a asumir tan tremenda, repugnante y dolorosa responsabilidad? Misterio de la iniquidad humana, profundidades de cierta ley antinatural y antinacional que renueva su vigencia de generación en generación de gobernantes, secretos de los acuerdos preelectorales sellados en el exterior... Las causas y objetivos de esta deserción orquestada y de esta humillación planificada pueden ser varios pero el síntoma es éste: el gobierno radical del Dr. Raúl Alfonsín, con sus aliados y socios menores de dentro y de fuera del partido, ha puesto a disposición de tan innoble motivación su propio aparato y el que le hurta al erario público. Con semejante maquinaria en sus manos, el gobierno le engaña y le miente al pueblo que lo votó y al que no lo hizo y del que invoca su representación.

Los puntuales comunicados con los que la Secretaría de Información Pública simula instruir a la ciudadanía podrán formar, en su oportunidad, parte de una antología tanto de la mendacidad como de la hipocresía; con el único propósito de alegar haber informado al argentino, con el mayor de los fariseísmos se vuelca una catarata de datos mal hilvanados y de silencios insinuantemente colocados de modo de llevar al soberano elector a la convicción: a) que la Argentina históricamente abdicó de sus derechos; b) que estos derechos, en todo caso, son confusos; c) que la Patagonia es un territorio que apenas si por casualidad vino a engrosar el patrimonio nacional; d) que la arbitrariedad argentina llegó a torcer la dirección del canal en disputa; e) que, en definitiva, la posición chilena es fortísima. QUE, POR LO TANTO, LO MEJOR QUE PODEMOS HACER ES ACEPTAR LA PROPUESTA PONTIFICIA CUANTO ANTES MEJOR. Y que esta es la ocasión para hacerlo.

Pero no sólo los poderosos medios de comunicación de que dispone el Estado socialdemócrata —y de los que no parece dispuesto a desprenderse— se movilizan para aumentar, profundizar y acelerar la confusión y la desinformación del marginado pueblo argentino, al que se lo hace víctima del más ruin de los engaños: el de hacerle creer que es un soberano y un protagonista y no el pasivo pelele que en la realidad se convierte al que se empuja hacia su propio aniquilamiento. Sino que la izquierda no deja, obviamente, de sumar su cometido a tan tétrica empresa. Y así por ejemplo sus elementos incrustados en la administración de la enseñanza de la provincia de Buenos Aires han distribuido la Circular Nº 3, "Pautas para el tratamiento del tema Beagle", en la que se deslizan lindezas tan ilustrativas como "ningún espacio terrestre tiene valor absoluto", o "un criterio de soberanía basado en la acumulación cuantitativa de Km2 es absolutamente material"; ¡esto es lo que se ha de enseñar a las más jóvenes generaciones argentinas! ¡Ni Alberdi, en la cima de sus utopías extranjerizantes y castrantes, pergeñó perversidades pedagógicas similares! Como se dice en la circular —sus redactores, anónimos burócratas apátridas, deberán concurrir a algún tribunal algún día cuando llegue la hora del ajuste de cuentas con la Patria Vengadora— se trata de "internalizar" (el freudismo al servicio de la entrega) conceptos como "paz" y "soberanía", versión socialista en donde todo se relativiza según un neo humanismo planetario que neutraliza y vacía toda idea de lo nacional.

El Estado Liberal fue engendrado contra la Nación. En su evolución ha llegado al momento actual, el correspondiente a la socialdemocracia en donde ese rasgo esencial de su naturaleza parece exacerbarse hasta lo patológico. Nunca un grupo político, una verdadera oligarquía, se mostró tan dispuesto a empujar a su pueblo hasta la muerte mediante engaños y ardides. El padre que mata al hijo, el mandatario que burla al mandante, los conductores que confunden a los conducidos, son formas de la vileza, son modos del estupro de que se hace víctima la Nación Argentina.

Después de estas incursiones por los tenebrosos caminos del engaño, el Dr. Alfonsín habrá invalidado el único título de que disponía para ejercer el gobierno (a falta de cualquier otra virtud): el de la legitimidad democrática. Porque, ¿en qué terminará la legitimidad de un poder que se dedica a manipular y a alterar la voluntad ciudadana de la que depende y a la que debe acatar?

"Gobernar es hacer creer", decía Maquiavelo, y Alfonsín es un buen discípulo y mejor continuador •

Cabildo

POR LA NACION CONTRA EL CAOS

2da. Epoca
Año IX N° 81 Buenos Aires
19 de Octubre de 1984
Aparece mensualmente

Director
Ricardo Curutchet

Secretario de Redacción
Juan Carlos Monedero

Secretario de Coordinación
Ricardo Bernotas

Colaboran en este número:

Antonio Caponnetto
Recaredo Garay
Rómulo Lucena
Alvaro Riva
Alfredo Rizzo Romano
Tucídides
Francisco Javier Vocos

Servicios fotográficos:
Télam, DyN y NA

CABILDO es una revista mensual de interés general, cuyos editor responsable es Ricardo Curutchet, publicada por CABILDO S.R.L. (e.f.) Registro de la Propiedad Intelectual N° 219.345. Distribución en Capital Federal: Antonio Martino. En interior: Distribuidora General de Publicaciones S.A.

Precios de los ejemplares atrasados:
$a 200.-

Suscripciones:
6 meses: $a 1.250.-
1 año: $a 2.500.-
Exterior: u$s 40

Correspondencia, a nombre de Juan Carlos Monedero, Casilla de Correo 5025, Correo Central. Cheques y giros a la orden de Revista Cabildo.

Correo Argentina	Central B	Franqueo Pagado Concesión 361
		Tarifa Reducida Concesión 1297

Los artículos firmados no necesariamente implican la opinión de la Dirección y lo vertido en ellos es responsabilidad de los firmantes.



Pese a las Falacias, la Argentina no Está Vencida

La presencia real de Dios Hijo en el Sacramento visible de la Eucaristía, venerado nacional y colectivamente durante cuatro días en la ciudad de Buenos Aires, es el hecho social —y por lo tanto político— más intrínsecamente importante no sólo del mes último sino de los últimos tiempos. Pues como se sabe, los Congresos Eucarísticos son las más grandes demostraciones de fe pública que se realizan en la cristiandad, y la Argentina uno de los postreros reductos vivos de ella tanto en el orden humano cuanto institucional. Hasta el punto de que hombres connaturalizadamente ajenos a esa vivencia, como el que ocupa la dignidad de primer magistrado de la República, hayan tenido que brindar su concurrencia a los actos centrales de la asamblea de Palermo y tributar su reverencia a la Sagrada Forma que los presidió. Una realidad —lo que cabe decir es una **realeza**— ante la cual se sienten forzadas a quebrarse todavía entre nosotros las ideologías, por muy adversas que le sean, y las palabras oficiales a imitar el estilo de la oración piadosa, por muy cívicas que quieran ser.

A poco de llegar y en la Catedral Metropolitana, el cardenal legado de S.S. Juan Pablo II, monseñor Agostino Casaroli, dijo algo muy importante: expresó que los frutos de bien del Congreso Internacional de 1934 (cuyo cincuentenario comenzaba a conmemorarse) no han venido a menos. *"El pueblo argentino —*subrayó*— sigue siendo, globalmente, un pueblo profundamente católico. Y hoy se siente contento de volver a proclamar en voz alta... su fe y su esperanza, su propósito de reafirmar, en Cristo, su propia identidad religiosa y moral, en la vida individual, en la vida familiar, en la vida nacional".* Dicho lo cual, plausiblemente exacto, fue a la Casa Rosada a visitar protocolarmente al presidente Alfonsín, cuya trayectoria personal, cuya filosofía política y cuyo gobierno, trazan con sus actos un camino diametralmente contrario a esa pervivente aspiración popular. *"Que la Argentina sea, en este tiempo, reserva de paz",* dijo aquél al clausurarse el congreso, así como dijo al recibir al Legado papal que era *"como recibir a la paz",* manifestaciones de un pacifismo obstinado y vacuo que no llega a ocultar la belicosidad íntima y en muchos casos externa, del régimen que encarna y encabeza, contra la única paz verdadera, la **"pax"** resultante de una instauración total de la Patria en Cristo. **Quiera Dios que la Argentina sea, en este tiempo, una milicia en lícita guerra contra los enemigos del Creador y su sobreviviente creatura**. Aparte de los otros muchos que ya han de haberse cosechado, que éste sea el fruto con dimensión histórica, condigno a la grandeza propia de un Congreso Eucarístico nacional.

SOBRE UN TEMBLADERAL

Perdónesenos la caída temática en picada, pero la realidad también tiene cara de hereje. Y aunque no nos guste, toda ella es insoslayable. Sobre si el gobierno alfonsinista es o no estable se discurre y discute mucho; en síntesis puede decirse que todos creen ambas cosas simultáneamente. Pero los hay más asertivos que otros. El gobernador de Misiones (por añadidura vicepresidente de la UCR), por ejemplo, cree que *"el gobierno del presidente Alfonsín todavía es un tembladeral".* Y que, agregó, *"aún no está consolidado definitivamente, y nosotros no estamos haciendo absolutamente nada con nuestras actitudes para fortificarlo".* El sabrá mejor que nosotros a qué alude, o a quiénes, pero ateniéndonos sólo a los hechos a la vista, podemos inferir cuanta razón tiene el doctor Ricardo Barrios Arrechea. Pocos días antes de estos dichos, veintidós jóvenes radicales tuvieron que ser atendidos médicamente, a raíz de un enfrentamiento ocurrido entre conmilitones de distinto matiz izquierdista, en plena sede del Comité Nacional del par-

tido, en ocasión de elegirse los representantes ante el congreso juvenil del partido, próximo a realizarse. Mas esto —significativo de la falta de una jefatura superior indiscutible, como la había en tiempos de don Hipólito o de Balbín— era un hecho externo a la intimidad del gobierno mismo. Dentro de él es lo grave y quita el sueño y agita los nervios de su titular. Por discrepancias diversas y acumuladas hacía ya algo más de un mes que había renunciado a la conducción de la Dirección General Impositiva el señor J.P. Castro. Luego lo hizo —"por divergencias con las demás autoridades"— el vicepresidente del directorio de YPF, Danilo Biondo, en relación con el asunto Shell, sobre el cual volveremos. El 30 de septiembre se agregó otra dimisión: la del administrador nacional de Aduanas, Francisco Barreiro, por no compartir la política fiscal del gobierno. Poco antes había denunciado al Congreso que por retraso cambiario y falta de controles, en concepto de sub y sobrefacturación de importaciones y exportaciones, el país perdía 2.000 millones de dólares anuales, agregando severos conceptos relativos a la corrupción y el contrabando. Todo lo reseñado, en el ámbito de la Secretaría de Hacienda (Norberto Bertaina), es decir en el del Ministerio de Economía (Bernardo Grinspun). Pero en otra área, la directamente presidencial, se produjo una resignación a su cargo del subsecretario A —Interior— de la secretaría de Informaciones de Estado (SIDE), comisario general (R) Nicolás J. Rodríguez, jefe de la Policía Federal durante la presidencia de Illia. ¿La causa?: graves diferencias con el subsecretario general, Raúl Jueguens, acerca de órdenes de éste en sentido de que se investigasen los hábitos, o costumbres que pudieran considerarse **"non sanctas"**, de los funcionarios de todo nivel y de legisladores justicialistas, incluidos el senador nacional formoseño del MID, determinadas figuras públicas, políticos opositores, militares, legisladores del Pacto Autonomista-Liberal de Corrientes y otros elegidos para el renovado y reactivado espionaje; el cual, como muchos lo saben, se extiende al control telefónico y epistolar... y radial. Mediante este último medio —el señor Jueguens es radioaficionado— se obtenían valiosas informaciones de carácter empresarial, y el mantenimiento o no de los organismos respectivos dio lugar a esas diferencias, así como el conocimiento público, por trascendidos incontrovertibles, de mensajes (se conocen sus números y claves) que impartieron a las delegaciones de todo el país las órdenes del caso, originaron cesantías graduales —prácticamente masivas— de agentes experimentados, rápidamente reemplazados por bisoños "expertos" de Franja Morada, asesorados por especialistas galos, algunos de los cuales actuarían también en ese carácter en la órbita de Caputo, concretamente en la dirección de Comunicaciones de la Cancillería, a cargo del coronel (RE) Gustavo Cáceres. Sector "diplomático" éste que también contaría con uno o dos equipos franceses sumamente "sofisticados" y aptos para la interferencia de tratos personales que por su naturaleza de-

ben ser y no lo son respetablemente reservados. El asunto prosiguió y hoy se analiza la reestructuración general de la SIDE, cuyas diversas secciones irían a caer dentro de una u otra área oficial, mas no ciertamente a desaparecer, porque si "los males de la democracia se curan con más democracia", los excesivos beneficios de la libertad deben precaverse con mayor control por parte de los gobernantes democráticos. Para terminar: el titular de la SIDE, doctor Roberto Pena, ha querido irse, pero el presidente Alfonsín no lo deja.

"NO ESTAMOS HACIENDO NADA"

Este subtítulo es sólo para dar resuello al lector. Pero seguimos con el mismo tema. Porque las negras reflexiones del doctor Barrios Arrechea también, y quizá principalmente, han de aludir al comportamiento parlamentario de la bancada radical, no precisamente disciplinado ni coordinado con la Casa Rosada, razón por la cual se ha adoptado el extraño expediente de designar un bípedo implume para cumplir esa función, que debería resultar de un funcionamiento fluido y regular de las instituciones. Volviendo al saldo de la gestión legislativa —que terminó grotescamente en una especie de orgía legisferante, sobre el tañido de la campana de las 24 horas del domingo 30 de septiembre— diremos que, trasladado a términos comerciales de una empresa, implicarían su quiebra. Y además, fraudulenta. En efecto, en cinco meses de período ordinario de sesiones sólo se dictaron algo más de 90 leyes, las dos terceras partes de las cuales (algo más de 60) fueron dadas a luz los tres últimos días de funcionamiento del Congreso nacional. Uno de esos memoriosos que nunca faltan nos cuenta que en 1974 se dictaron 220 leyes, y en 1975 cerca de trescientas. Si la progresión democrática no se hubiese detenido, y a razón de cien leyes más por año, en éste, de 1984, habríanse sancionado 1.200 preceptos legales. Compárase tal presunto y razonable resultado con lo hecho por nuestros legisladores y véase hasta qué punto se justifican los lamentos admonitorios del doctor Barrios Arrechea. Aunque éste parece haber olvidado que la facultad de legislar se atrofia, como la de cualquier órgano humano, con su falta de ejercicio, cosa que en cambio no sucede con la de cobrar y aumentarse las dietas. Y esto ha de ser porque las tesorerías nunca cesan.

No está solo en sus **miedos**, como ahora tanto se dice, el gobernador misionero. Desde la misma mesopotamia le acompaña un correligionario distinguido, el senador Lafferrière (con apellido de la **"Convention française"** pero que es nomás de una comuna de Entre Ríos), quien con aparentemente buenas razones acaba de levantar un clamor contra la política financiera de su propio gobierno, bien que no en la persona del ministro responsable, Grinspun, sino del presidente del BCRA, doctor García Vázquez, del que dice que "debe irse" porque la Democracia (ya no podemos nombrarla sino con mayúscula, tanto nos han lavado el alma de escorias **fachistas**) "no ha llegado a ciertos niveles" de esa institución rectora de las finanzas públicas. Así es, o dice que es, el senador, la cosa: *"el 30 de agosto circulaban por el mercado interempresario 30 mil millones de pesos y 30 días después, el 30 de septiembre, había 48 mil millones de pesos, lo que significa un incremento del 60 por ciento... desvío del dinero del sistema institucionalizado que puede llevar a un crac del sistema financiero... el que debe ser redimensionado y controlado... lo que a diez meses de gobierno todavía no se hizo".* A esto responde García Vázquez, hombre cauto si los hay, que el sistema financiero es asunto muy delicado y que es necesario actuar despacio. Luego de lo cual ganó el espacio del aire, elevándose en él en raudo vuelo a los Estados Unidos en busca de ese mismo elemento para el nuevamente estancado problema de la refinanciación de la deuda externa.

Desaforada Vicegobernadora

Señor Director de
La Nación:

"La edición de LA NACION del viernes 12, registra unas expresiones de la vicegobernadora de Buenos Aires, arquitecta Elva Roulet, que no debo ni puedo dejar sin respuesta. Dice dicha persona (1a. pág., 2da. col.) que "sólo intereses muy bastardos pueden llevar a aconsejar votar en contra del acuerdo con Chile". Bastardo —aplicado a palabras, acciones, sentimientos— es sinónimo exacto de falso, bajo, vil, infame, y el adverbio muy es por añadidura superlativo.

"Resulta evidente entonces, que a la mencionada funcionaria se le ha ido peligrosamente la lengua en un sentido gravemente afrentoso (¡Lástima grande su condición femenina, tan cohibitoria en el caso para todo varón!). Pero también se le ha soltado ese móvil y elástico órgano en una dirección políticamente demasiado comprometedora, no sólo para ella —lo que sería menos computable— sino para el gobierno y el partido a los que como magistrado y afiliada representa. Porque calificar tal cual lo ha hecho a quienes están, como el suscripto, no en contra de un acuerdo con Chile sino de este concreto acuerdo que se nos propone, conlleva, además de una gruesa insolencia, la revelación del verdadero espíritu con que el poder público actual ha convocado a una "consulta popular" sobre tan trascendente tema. En efecto, ¿son acaso compatibles el juicio subjetivo y el desafuero verbal de la vicegobernadora de Buenos Aires con la opción pretendidamente democrática y libre que, tanto para un sí cuanto para un no, el superior gobierno ha planteado a la ciudadanía? Afirmo que no lo son mientras éste no desautorice la demasía calumniosa de uno de sus más conspicuos personajes, aclarando que no considera bastarda la opinión opuesta a su proyecto pues de tenerla por tal no la hubiese requerido. La arquitecta Roulet puede votar cuantas veces quiera (el ambiguo por no llamar fraudulento sistema electoral adoptado se lo ha de permitir) como sin duda quiere; ¡allá ella! Lo que no le está permitido es agraviar a la multitud de argentinos (incluidos muchos de sus correligionarios) que, sólo movida por limpias razones patrióticas, está resuelta a oponerse a supuestas soluciones diplómaticas que con indiscutible e insospechable derecho propio juzga contrarias a la Nación".

Ricardo Curutchet
Director de la revista
Cabildo

*(Publicado en **La Nación** el 14.10.84)*

Como se Pide

Buenos Aires, octubre 14 de 1984.

Señor **Ricardo Curutchet**
Director de **Cabildo**

Querido amigo:

Leo en **La Nación** *de hoy tu carta en la que respondes a expresiones agraviantes que se habrían dirigido a quienes sostienen una posición adversa al Acuerdo con Chile, sobre la Mediación Papal, y quiero solidarizarme con tu rechazo de esos términos. Es sabido que estamos sosteniendo públicamente posiciones diversas en esa cuestión, pero he procurado siempre señalar que admito la buena fe y honesto patriotismo de quienes, usando un término poco feliz, nos "enfrentan" en este planteo. E incluso (ya lo sabrás) en más de una ocasión he señalado a* **Cabildo** *como una expresión neta de lo contrario de lo que estoy sosteniendo, sin caer por ello en un intento de desprestigio que sería torpe e injusto.*

Por lo mismo que yo, y muchos compatriotas, caemos bajo motes descalificatorios al haber sostenido una firme defensa del Acuerdo que se nos presenta y de su marco (la Mediación Papal), reacciono ante ese propósito contra los demás. Y creo que es hora de terminar con esa división: de un lado, contra la propuesta, los enérgicos defensores de la soberanía, y del otro, los valientes sostenedores de la paz; de un lado, los belicistas, del otro, los entreguistas.

Creo que el interés nacional se satisface mejor con la solución que defiendo, pero no me permito ridiculizar ni anatematizar a los que no lo ven así, ni considero justo clasificar como violentos reaccionarios o como pusilánimes traidores a los que rechacen o compartan aquella creencia. Hoy mismo en la oración de clausura del Congreso Eucarístico pedimos al Señor la reconciliación entre los argentinos: no abramos entre cristianos otra brecha que separe a quienes, con ópticas diferentes (tal vez alguna de ellas errada) queremos lo mejor para la Patria, y deseando aquello de "ojos mejores para quererla", lo haremos a través del Sí o del No en la Consulta.

Ojalá los lectores de **Cabildo** *puedan conocer y juzgar estas reflexiones.*

Te saluda

Angel M. Centeno
Buenos Aires

"LAS RELACIONES MADURAS"

A su vuelta de Washington y Nueva York, el presidente Alfonsín dijo que en eso, como el subtítulo lo señala, se estaban convirtiendo nuestros vínculos con el sumo aliado de nuestro sumo enemigo, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El 15 de septiembre se había ido de nuestras playas Henry Kissinger, para preparar la recepción que le haría días después a nuestro Primer Mandatario en su modesto departamento neoyorquino. Así ocurrió, puntualmente. El magistrado voló a la ONU en donde se rasgó las vestiduras por la independencia de Namibia y la abolición del **"apartheid"** sudafricano, tuvo un breve coloquio (13' hábiles) con Reagan en la **"suite"** presidencial de su colega norteño, y un almuerzo de trabajo con 9 ó 10 banqueros de alto bordo, entre ellos David Rockefeller, presidente del Chase Manhattan Bank, anfitrión acto anterior y acto contínuo de José Alfredo Martínez de Hoz, buscado afanosamente mientras tanto por el diputado Tello Rosas. Alfonsín desde Nueva York y Grinspun desde Washington anunciaron a renglón seguido el acuerdo logrado con el Fondo Monetario Internacional, y también desde aquella virtual capital del orbe financiero, nuestro protestatario presidente dio la triunfal noticia de que *"la controversia con Chile está a punto de solución en el marco de la mediación papal"*, vale decir, en el encuadre de una nueva derrota diplomática argentina. Complementándola, el secretario de Relaciones Exteriores inglés, Geoffrey Howe, el 26 de septiembre declaraba ante la asamblea de la ONU que su país jamás negociaría con la Argentina la soberanía de las Malvinas, y tres días antes el presidente del FMI y el del Banco Mundial recitaban al unísono que era necesario realizar ajustes económicos aunque entrañen sacrificios. La gira transhemisférica del doctor Alfonsín —y sus ministros Grinspun y Caputo (con el primero no pudo pero al segundo consiguió llevarlo a una misa dominical en San Patricio)— fue como bien se ve de un éxito redondo. Por lo cual pudo decir a su regreso aquello de las relaciones maduras.

Aquí le esperaban otras maduraciones. Un índice del aumento del costo de vida del orden del 27,5 % cifra récord aunque previsiblemente superable, lo que le produjo un desastroso decaimiento de ánimo. Enseguida los consejos del visitante de honor, Willy Brandt —presidente de la Internacional Socialista, que tanto contribuyó a instalarlo en el poder—, en el sentido de que hay que pagar las deudas externas reduciendo los gastos militares. Algo muy semejante a lo que debe haberle insinuado el canciller helvético, Pierre Aubert, y ha de haberle dejado dicho la esposa del presidente francés Mitterrand, la encantadora derecho-humanista-socialista Danielle Gouze. Como antes se lo dijeron todos sus amigotes socialdemócratas europeos y latinoamericanos, ninguno de los cuales, éstos, aquéllos y los de más allá, se preocupó de sugerirle ninguna discriminación entre el pago de la deuda legítima y el de la ilegítima. **Porque la fórmula universal para la Argentina es una: el desarme integral y la conversión del país en un inmenso espacio verde en donde puedan pastar en paz, sin represiones de ningún género, todas las naciones del mundo. Esa fórmula fue concitada tenazmente por el doctor Raúl Alfonsín durante un año y medio de campaña electoral, interna e internacional.** A la misma inteligencia de las cosas, o carencia de ella, responde su frase inaugural del Congreso de Laicos 1984 (sic), en vísperas del Eucarístico: *"el país debe hacerse más humano para que así alcance a ser un país más cristiano"*. Apotegma invertido que revela la hondura de la confusión en que está sumido el presidente constitucionalmente católico de la profundamente católica Argentina.

Comunicado de Prensa

LA Junta Local del Movimiento Nacionalista de Restauración, *se hace un deber, en su inclaudicable defensa de la soberanía y dignidad argentinas, informar al pueblo sobre la maniobra conjunta anglo-chilena que se estaría gestando desde nuestro puerto, en procura de aliviar el costosísimo mantenimiento de la guarnición inglesa en nuestras Malvinas.*

Si bien es por todos conocida la amplia colaboración que ha dado Chile a Inglaterra durante y después de la batalla inconclusa de Malvinas, es menos conocida por la opinión pública la nueva política seguida por estas naciones "hermanas", de importar algunos productos de la Argentina por ser éstos —flete mediante— más baratos y de mejor calidad. Por ejemplo, la harina, pues resultaría más beneficioso para sus economías importarla de nuestro país y transportarla a Malvinas, que llevarla desde Antofagasta.

Tal sería la situación del buque **"Chiloé III"**, *atracado en el sitio 18 del muelle nacional del puerto de Ingeniero White a última hora de la tarde del 12 del corriente (septiembre 1984), habilitado por la Aduana una hora más tarde. Este buque, que empezó a cargar a primera hora del día siguiente, debe transportar casi mil trescientas toneladas, entre harina y una pequeña carga de alimento balanceado, figurando en su permiso de embarque como destino la ciudad de Punta Arenas (Chile). Oficia de cargadora la filial local de una importante compañía molinera de capitales suizos.*

Además, estamos en condiciones de informar, que camiones chilenos, a un promedio de tres semanales, con cargamento de harina 000 y vitaminizada, controlados en las aduanas local y de Río Gallegos, así como un número indeterminado de los denominados "trenes operativos", de 20 a 25 vagones, que cargan 50 toneladas cada uno, transportarían de 1000 a 1500 toneladas por viaje, lo que se complementaría con el embarque del **"Chiloé III"** *y de otros vapores que se sumarían más adelante, completando la maniobra.*

Hasta aquí nada parece sospechoso, a excepción del hecho de que un país que se abastece casi en su totalidad de trigo necesite importar tanta harina. Pero es **vox populi** *en todo Ingeniero White que luego de Punta Arenas el* **"Chiloé III"** *trasladaría su carga a Malvinas o que, incluso, podría recibir la orden de cambiar de ruta a medio camino y enfilar proa directamente hacia nuestras islas usurpadas.*

Pese a que se sabe que el ritmo de embarque ha disminuido en forma evidente, consecuencia de las limitaciones impuestas por el FMI, estos embarques de alimentos y material estratégico (cemento) no se han visto entorpecidos en su ritmo. *¿Será porque el único poder sin bandera (el económico) luce ahora los colores rojo, blanco y azul comunes a las enseñas británica y chilena? De ahí que nuestra última consigna, publicitada en el frente del Banco de Londres, tenga hoy más vigencia que nunca:* **"CHILENOS, INGLESES, LOS MISMOS INTERESES"** •

Mario H. Ferrin
Presidente Provisorio

Movimiento Nacionalista de Restauración

Junta de Bahía Blanca

LA INJERENCIA CARTERIANA

El lunes 8 pasado arribó a Ezeiza el muy demócrata James Carter. ¿Quién y cómo gestó ese viaje y para qué? Muy pronto se supo. En la recepción que al día siguiente mismo le ofreció nuestro presidente en su casa oficial de Olivos, el ex colega de nuestro anfitrión mostró no tener pelos en la lengua. Abordó sin empacho el tema de nuestro desarrollo nuclear, al que calificó de desestabilizador en la región si no se ajustaba a las cláusulas del tratado de Tlatelolco y a un régimen estricto de salvaguardias internacionales. Hé aquí la razón esencial de su viaje ya que el interés unánime de las potencias centrales consiste en desgajarle a la Argentina todo retoño vigoroso, o con apariencia de tal, que nazca de sus ramas; en podarle toda posibilidad de progreso autónomo. En esa labor frustrante no actúan sin aliados; los tienen dentro del propio país. El martes pasado y "ante el tema nuclear", una solicitada trata de soplar sobre los rescoldos cada vez más débiles de cierta voluntad soberanista oficial en esta materia concreta, que en las demás —y son muchas— no queda ninguno ya que han sido sofocados por la más arriba comentada "madurez" de nuestras relaciones con aquellas —todas— potencias dominantes. Los firmantes de ese documento son diversos: los gobernadores Sapag y Alvarez Guerrero (Neuquén y Río Negro), los infaltables epíscopos Nevares y Hessayne, activistas de "derechos humanos", algunos técnicos del Centro Atómico Bariloche, también algunos diputados y, el más destacable por ser nada menos que presidente del bloque radical del Senado, Antonio Nápoli. ¿Qué sostienen? Pues que *"la aceptación por parte de los gobiernos soberanos (sic), por primera vez en la historia, de la verificación de instalaciones nucleares, representa un cambio único y constituye un precedente en la conducta de los Estados. Lo que se requiere no es ningún sacrificio de los intereses nacionales, sino una apreciación más justa de lo que abarcan esos intereses".* Así es, esos intereses son muy abarcadores. Ya lo había entendido el gobierno alfonsinista al dejar virtualmente sin recursos a la Comisión Nacional de Energía Atómica, paralizándola en su acción de treinta años y provocando la contratación de sus mejores técnicos por otras naciones, y para sellar todo eso vino a nosotros sorpresivamente el conocido derecho-

humanista James Carter. La República Federativa de Brasil será la inmediata beneficiaria de esto, retrasada como lo está en por lo menos 10 años respecto de nuestro país en materia nuclear. Un escritor, sociólogo y geopolítico carioca, Paulo Schilling, lo declara sin ambages y agrega que por ahora, y para compensar ese déficit de desarrollo, la represa de Itaipú es una gigantesca, apocalíptica bomba de 29 mil millones de metros cúbicos de agua que los militares de su país podrían descargar sobre seis provincias argentinas y su Capital Federal (con un efecto similar al de 50 bombas nucleares) con sólo abrir descontroladamente las compuertas. Otro fruto de la visita carteriana a Buenos Aires o de la alfonsiniana a Washington y Nueva York, puede ser el proyecto en danza de descongelar los bienes británicos en la Argentina, cuyo monto se infraestima en 389 millones de dólares, a cambio de un hipotético régimen de soberanía tripartita (Inglaterra, Estados Unidos y la Argentina) sobre las Malvinas en 1990. Es que nuestro país ha recuperado su "dignidad ideológica" en el concierto de las naciones en trueque por su reducción al más estricto estado de servidumbre internacional.

LOS VICTIMARIOS SON VICTIMAS

El documento de la CONADEP merece un análisis que hoy no tenemos tiempo ni espacio para hacer, superados en ambas cosas por el aluvión de acontecimientos que se nos precipitan encima. Podemos anticipar un juicio: se trata de un testimonio gráfico irrefutable de cómo es posible tergiversar la verdad histórica y volver de revés el sentido de los hechos reales. Para ello miente, difama y, sobre todo, oculta, ignorándolo, el padecimiento de la sociedad argentina durante una década a lo menos de secuestros, robos, extorsiones, torturas, vejaciones, amenazas y crímenes cometidos selectivamente y a mansalva por bandas de ideólogos y mercenarios que la asolaron sin piedad de ningún género. Según los honestísimos autores de ese plañidero escrito aquí sólo ha habido represión sin causa alguna, no ya que la justificara en sus excesos sino que la explicase en los hechos. Ni tampoco víctimas sino sólo victimarios, pero en orden cronológico rigurosamente invertido. A igual perfidia espiritual y mental responde el procesamiento de jefes militares por presuntos delitos, dispuesto por el PE en uno de sus primeros actos de gobierno, sin hacer efectivo el de ninguno de los responsables (excepto el caso de Obregón Cano, que se produjo casi por casualidad, y la extradición de Firmenich, cuyo final está por verse) de esa ola de vesania que cubrió a la Nación durante diez años, varios de los cuales responsables ocupan posiciones oficiales, editan periódicos, dictan cátedras, se hacen oir desde las tribunas políticas y se mueven, en fin, como si fuesen dignos y probos ciudadanos de una República restaurada.

Noticias del Movimiento Nacionalista de Restauración de la Provincia de Buenos Aires

El **Consejo Provincial de Buenos Aires del Movimiento Nacionalista de Restauración** comparte y apoya plenamente lo dicho y actuado en todos los órdenes por la **Junta Local** del Movimiento en la ciudad de **Bahía Blanca**.

Destaca la tenaz y decidida lucha que los miembros de nuestro Movimiento libran en dicha ciudad y zona de influencia, y la notoria presencia pública por ellos alcanzada.

Felicita en la persona de su Presidente Provisorio, camarada Mario H. Ferrín, a todos los demás camaradas miembros de la Junta por su grado de participación, compromiso y lucha, y por las valientes y definidas posiciones adoptadas ante temas como el aprovisionamiento a la escuadra imperialista yanqui en Madryn, el acuerdo de claudicación y entrega de nuestra soberanía en el Beagle, y la denuncia del abastecimiento del ejército invasor inglés en Malvinas, con productos argentinos remitidos vía Chile.

Pone de manifiesto que la determinación inclaudicable con que el camarada Ferrín y demás miembros del Movimiento en **Bahía Blanca** asumen la defensa permanente de la verdad, la justicia y los máximos intereses de la Nación, debe ser tomada como ejemplo de Conducta Nacionalista.

Acercándose el tiempo de las definiciones, son actitudes como éstas las que la Patria y el Movimiento exigirán de nosotros.

En Cristo y la Patria
el **CONSEJO PROVINCIAL DE BUENOS AIRES**

MOVILIZACION

Cumpliendo con la orden de movilización emitida por el **Jefe Nacional del Movimiento**, camarada Ricardo Curutchet, el **Consejo Provincial de Buenos Aires** informa que los Comandos Operativos de las distintas zonas del gran Buenos Aires e interior de la provincia, han dado comienzo a las tareas relativas a la campaña por el NO ante la inminencia del "acuerdo de claudicación y entrega de nuestra soberanía en el Beagle".

ACTOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE LA PLATA

El **Consejo Provincial de Buenos Aires** anuncia que ha comprometido la participación de oradores del Movimiento en dos actos públicos organizados por la **Comisión de Afirmación de la Soberanía Argentina** a realizarse en la ciudad de **La Plata**, los días 27 de octubre y 3 de noviembre, y en un tercer acto cuya organización está a cargo de una comisión de personalidades platenses conocidos por su clara y definida posición en defensa de los valores y patrimonio nacionales.

LA RENDICION INCONDICIONAL

La acaba de firmar el Estado argentino unos minutos antes del cierre de esta edición, en la Casina vaticana

Insolencias

"Insolencia" llama el diccionario al atrevimiento, descaro, o acción temeraria. A todo lo que importe una actitud de necia osadía y soberbia desvergonzada. Hemos querido precisar el término que usaremos, para no ser objeto, por nuestra parte, de la misma falta que acusamos. Tenemos clara conciencia del "debido" respeto a la Autoridad en el legítimo ejercicio de sus funciones. Pero también tenemos conciencia clara (tanto o más que aquella) del debido respeto a Dios en sus Tres Adorables Personas, a la Sagrada Eucaristía, a María Santísima y a la Iglesia. Y no vacilaremos en preferir este último, cuando por oposición entre ambos nos veamos obligados a elegir. Bien: el ciudadano Raúl Alfonsín que, según él —se dirigió a Jesucristo "como modesto servidor de su pueblo por la SOBERANA VOLUNTAD de sus conciudadanos que lo eligieron", empezó mal o mejor dicho, empezó por faltarle el respeto al DIOS SOBERANO que estaba allí PRESENTE, aunque lo ignoren él y muchos de los conciudadanos que lo eligieron (a él). Siguió peor al calificar de "insolentes" los gestos que —ayer nomás— costaron la vida de muchos conciudadanos sacrificados por la brutalidad canallesca del decadente Imperio Británico y su insolentísima "premier". Más adelante, pareció que iba a rectificarse cuando llamó "abrasador" al "recuerdo de las injusticias y las muertes", pero se abstuvo pulcramente de precisar a cuáles se refería. Coincidimos en lo del recuerdo "abrasador". Ciertamente, no le faltaría razón si se sintiera "quemado", "abrasado" por el recuerdo de los muertos y de los asesinados mientras él coqueteaba dulcemente sus idílicas apoyaturas electorales en la profusa "democracia social europea" o en la gran finanza judeoamericana. Es, verdaderamente, abrasador el recuerdo de sus campañas en pro de los "derechos humanos" (de los marxistas, y sus epígonos "idiotas útiles" o "compañeros de ruta") mientras sepultaba bajo la agobiante lápida de "maccarthystas" a quien osare enfrentarlos y —peor todavía— derrotarlos. Es abrasador el recuerdo de los muertos del crucero **"Gral. Belgrano"** o de las atrocidades de los "gurcas" de las que todavía se jacta "su graciosa majestad" en sus propias y abrasadoras barbas. Pero todavía hay más: ya en el baile, Alfonsín decidió enterarnos "...que la juventud con sus rechazos y sus cóleras nos han hecho presentes nuestros errores de adultos". ¡Quién lo hubiera dicho! ¡Por fin nos enteramos de lo que buscaban "en el fino fondo" los bravos muchachos del E.R.P., Montoneros y otras yerbas! No es que ellos robaran, asaltaran, secuestraran y pidieran rescates, ni que asesinaran, así porque sí, por el gusto de hacerlo. Es que estaban tratando de transmitirnos un mensaje; el colérico mensaje que les inspiraban "nuestros errores de adulto". Nos lo "hacían presente" a su manera, un poco ruda, digamos, pero llena de vital sinceridad.

Pasemos por alto —piadosamente— su referencia al Profeta Isaías; posiblemente ni el cardenal Casaroli la entendió, flojón como parece en esjatología. Pasemos por alto su lamentable impertinencia al dirigirse a Jesús Sacramentado con mil floripondios que no designan a Dios, ni a su Presencia Real en el Sacramento ni —desde el vamos— a su DERECHO SOBERANO SOBRE TODO PUEBLO, RAZA O NACION. Pasemos todo esto por alto, pero no por "debajo" de la responsabilidad de sus "oyentes cultos", y ciertos prelados, que no fueron capaces de prever una fatuidad semejante exhortando al señor Presidente a no meterse en andróminas teológicas o camisa de once varas y llamar al pan, pan y al vino, vino, que es lo más seguro cuando se sabe poco o no se sabe en absoluto de lo que se va a hablar. Pasemos por alto y hasta regocijémonos un poco con la "recuperación" de la dialéctica yrigoyeneana en aquello de las "desigualdades estridentes en la posibilidad de acceso a la cultura, la salud, el trabajo, la vivienda o el sustento cotidiano". ¡Patéticas miserabilidades!, que diría don Hipólito; ayercito nomás R.A. le pedía estas "efectividades conducentes" a la Democracia, más aún, afirmaba estar "persuadido" de que en ella y por ella se obtendrían, y ahora sale pidiéndoselas a Nuestro Señor Jesucristo!

Pasemos todo esto por alto, misericordiosamente, ya que del Dios de las misericordias se trata. Pero no se equivoque el ciudadano Presidente: pasar por alto es propio de "almas grandes" de magnánimos que se abstienen de juzgar y condenar, no de tontos que se "engrupen" con una guiñadita de compromiso. Sepa el Sr. Presidente que —como él mismo lo ha dicho reiteradamente— la VERDAD no tiene dueños. Pero ELLA sí es DUEÑA Y SEÑORA de los que —como pueden—, luchan por servirla. Y con La Verdad, señor Presidente, no se juega. •

de Pío VI, por mano de su representante Delpech. En virtud de ello, cerca de 10.000 kilómetros cuadrados del patrimonio territorial de la Patria (tierras, aguas, plataforma continental, fondos marinos y sus riquezas subyacentes) y del libre ejercicio actual y sobre todo futuro de sus legítimos derechos sobre el Atlántico Sud y la Antártida, en la zona que nos pertenece por haber sido los primeros en llegar y establecernos en ella, nos serán arrebatados inicuamente. El indescriptible canciller Caputo lo acaba de anunciar (7.30 de hoy jueves 18 de octubre) con una inocultable satisfacción porque así comienza su gobierno a liberarse de estos incómodos asuntillos referentes a una soberanía nacional que, en rigor de verdad, no tiene muchas razones para sentir como propia. Estas páginas de **Cabildo** fueron las primeras (hace más de diez años) en registrar periodísticamente el drama de despojo y mutilación que los hechos insinuaban, y a través de ellas y de ese largo tiempo transcurri-

do fuimos informando —formando— a la ciudadanía y a sus sucesivas autoridades sobre la naturaleza y hondura de ese drama. Tal campaña y la que muchísimos compatriotas realizaron con ejemplar esfuerzo en igual sentido no han evitado el principio de la consumación del sacrificio inútil, gratuito, imbécil, que se trata de imponer a la Nación. Pero han dado frutos que al gobierno que orgullosamente culmina este proceso de traición le será difícil, muy difícil cegar, pese a la campaña de falacias e imposturas que ha lanzado sobre la opinión pública para confundir su decisión en la "consulta" fraudulenta y cobarde que según parece ha de realizarse el 25 de noviembre próximo. No está escrita pues la última palabra y nada se ha perdido pues definitivamente, sobre todo si la campaña por el sí ha de dirigirla como **"condottiero"** el inenarrable Caputo. Y de esto quede constancia: no nos daremos por vencidos ni aun cuando lo seamos en esta ocasión en virtud de la perfidia antinacional desplegada por todos los poderes coaligados del mundo. A la Argentina siempre le quedará abierta, en ese caso extremo, la instancia futura de su reivindicación histórica •

Agravios a la Bandera Nacional

por ANTONIO CAPONNETTO

"Véis en mi mano la bandera nacional que ya os distingue de las demás naciones del globo. No olvidéis jamás que vuestra obra es de Dios, que El os ha concedido esta bandera, y que nos manda que la sostengamos con el honor y decoro que le corresponde... ¡Jurad no abandonarla!, ¡Jurad sostenerla para arrollar a nuestros enemigos!... ¡Nuestra sangre derramaremos por esta bandera!"

GRAL. MANUEL BELGRANO

LO señalamos el 17 de noviembre del año pasado, en plena expansión del culto democratista, sabiendo que lamentablemente teníamos motivos para acertar el juicio: "que nadie se llame a engaño —dijimos entonces— **no habrá un gobierno radical argentino. Habrá un gobierno de la Internacional Socialista hollando nuestro suelo y subvirtiendo sus esencias"**. Estos nueve meses transcurridos han sido un tiempo más que suficiente para verificar aquellas prevenciones, y no sólo por los apoyos concretos y vinculaciones manifiestas con la Internacional Socialista, sino por la voluntad igualmente expresa de trastrocar la fisonomía espiritual de la Nación y de comprometer gravemente su integridad física.

El Internacionalismo descree de la patria y sus fronteras carnales, menoscaba a sus próceres, persigue a sus guerreros, diluye la memoria de sus gestas y entrega sin escrúpulos la soberanía territorial porque no puede sentir y vivir la tierra como pertenencia irrevocable. Si el internacionalista es el hombre del desarraigo culposo, y el socialista el de la perversidad intrínseca, su novísima conjunción, el socialdemócrata, es el fenotipo de la defección y la apostasía incurables. El canciller que sostiene que el 2 de abril *"no hay nada que festejar"*, el presidente que llama *"carro atmosférico"* a la guerra justa, y el subsecretario del Interior que repudia *"la vida que muchos supieron tirar vanamente en Las Malvinas"*, son representantes inequívocos de esta mentalidad claudicante. ¿Qué puede sorprender, entonces, que en semejante cosmovisión política la bandera nacional, la insignia patria, el estandarte y símbolo de nuestra existencia soberana, sea considerado un bien mostrenco, mediatizable, subalterno y optativo, por el que ya no se deba jurar perder la vida, y cuyo honor pueda denegarse o resultar indiferente? Pues esto es ni más ni menos lo que está sucediendo.

Primero fue la reforma al **Artículo 136 del Reglamento Escolar** en virtud de la cual el abanderado no surge de una real principalía sobre sus pares —que lo distingue y distingue la divisa portada— sino de una parodia sufragista, acorde con el criterio alienante de que el número es criterio de verdad. Defendiendo este despropósito, el señor Enrique J. Mathov —presidente de la Comisión de Educación del Concejo Deliberante— llegó a decir que la posibilidad de ser abanderado *"no puede depender de la salud de un educando, de sus condiciones familiares, o de la mayor o menor cantidad de proteínas que haya ingerido en su primera infancia, factores todos estos que inciden en el rendimiento escolar y que pueden incluso depender de la situación del educando"*: tienen que depender en cambio de la infalibilidad democrática de los niños, cuya madurez y equidad para estos comicios quedarían corroborados por *"los resultados de las investigaciones de los más eminentes estudiosos de la evolución humana, como H. Wallon, S. Freud, A. Gesell, y J. Piaget"* **(La**



Las singulares enseñanzas del "periodista" Lanusse.

El Congreso Eucarístico de 1934

Espontaneamente —al margen de toda agrupación o asociación exprofeso— un grupo de católicos nacionalistas quiso subrayar el contenido —y su influencia ulterior a través de cinco décadas— del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 en la capital de nuestra República. El miércoles 10 del cte. hablaron en la Asociación Patriótica Española nuestros colaboradores, Prof. Dr. Federico Ibarguren y Pbro. Dr. Raúl Sánchez Abelenda. El primero evocó no sin sostenida emoción al Nacionalismo Católico Argentino que recibió a guisa de una confirmación de dicho Congreso en su sustancia y su fuerza. Sobre la base de su obra **"Orígenes del Nacionalismo Argentino:** 1927-1937" (edic. Celcius, Bs. As. 1970) registró casi día a día la presencia y la actividad religioso-cultural y sociopolítica de nuestro nacionalismo durante aquellas fulgurantes jornadas. Recobraron en dicho proscenio que nuestras pupilas actualizaron como una ejecutoria que cumplir y proseguir las figuras de tantos argentinos el paradigma de su amor a la Patria límpido y total sin compromisos particulares ni mezquinas tramoyas de medioverdades, es decir, de complicidades de toda laya que ponen en subasta los sagrados y permanentes intereses de la Nación medrando en favor del caos.

El Pbro. Raúl Sánchez Abelenda indicó, en primer término, el título de su exposición: **"Una ciudad en estado de gracia"**, frase textual del entonces Cardenal Legado (luego Papa Pío XII) Eugenio Pacelli, maravillado del fervor religioso y profundo, denso y unánime de una urbe cosmopolita convertida al Dios de nuestra fe católica y romana. Frase con numerosos lugares paralelos registrados por las crónicas periodísticas de esas fechas: "Bellos días de **paz evangélica**", "Triunfo **mundial** de Jesucristo, Príncipe de la paz, Rey de **justicia**", "Toda la **América** se congrega en el gran acto de **fe**", "Gloria radiante (...) de esta Eucaristía anticipo de la vida celeste".

Así como el Dr. Federico Ibarguren, testigo —entre otros tantos presentes en la reunión— de esas "católicas" jornadas, en que destacó por ejemplo la segura doctrina del entonces joven Mons. Ruffini (luego destacado cardenal entre los Padres del Concilio Vaticano II defensores integérrimos de la tradición católica), pudo resumir su enseñanza en el Reinado Social de Jesucristo como cifra del nacionalismo católico, el Pbro. Raúl Sánchez Abelenda subrayó la finalidad prioritaria del **"Mysterium fidei"** de la Ssma. Eucaristía como el culto de Dios dado por Dios a los hombres para que honren a Dios como El explícitamente quiere, brindándole de esta manera a nuestro Creador y Redentor Su Verdad en la Caridad, remarcando el carácter **átomo** de la fe —jamás parcelada ni comprometida con intereses ajenos a la misma, según supo decirse— sobre la que "está constituida la Iglesia" en frase de Sto. Tomás cuyo lugar de la Suma Teológica (III, 64, 2, 3) hizo la exégesis y, en esta perspectiva, la conducción rectísima de este Sacramento a la Visión Beatífica por sobre cualquier condicionamiento intramundano.

Pudo registrarse también la doctrina puntual de la Hispanidad que sobre la base del memorable discurso del Card. Isidro Gomá y Tomás troquelara Mons. Zacarías de Vizcarra y la del Card. Eijo y Garay sobre Cristo "Rey en la vida moderna católica".

En suma: más allá de las estúpidas distinciones entre fe y creencias que gusta esgrimir la mediocridad seudosociológica de tanto periodista al uso, quedó de resalto la **ley "del termómetro"** de Juan Donoso Cortés: "No hay más que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía, está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia" **(Obras Completas,** II, o. 197s, B.A.C. (1ª ed.) Madrid, 1946). •

RECAREDO GARAY

Prensa, 26-3-84, p.8); conceptos todos que lo único que demuestran es la necesidad imperiosa de que los miembros del Concejo Deliberante ingieran más proteínas cerebrales durante sus infancias.

Pero a los pocos meses —y pese a las importantes críticas y reservas que mereció la medida comentada— el Ministerio de Educación dio un paso aún más comprometido. Por **resolución ministerial Nº 1818** se podrá de ahora en más *"renunciar al honor"* de *"conducir, izar o arriar la bandera nacional"*, si se funda la actitud *"en los principios sustentados por cualesquiera de las religiones o cultos reconocidos por el estado nacional e inscriptos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación"*.

Está claro que el galimatías no logra disimular el propósito servil de congratularse con los Testigos de Jehová y otras logias infernales de la colonización cultural, así como no puede dejar de revelar la cobardía de preferir que se menoscaben los símbolos patrios a enfrentarse condignamente con toda la cipayería sectaria que obedece a consignas extranjeras. Pero pedirles esto último sería ignorar la naturaleza de nuestros gobernantes. Eso sí, cabe recordarles que no ha sido la Iglesia de Trento sino esta Iglesia del **CELAM** y monseñor Quarracino, que dicen respetar tanto los socialdemócratas, la que ha señalado recientemente los riesgos y los peligros del Jehovismo y otros grupúsculos enfermizos. (Cfr. **Las sectas**

en América Latina. Ed. Claretiana. Bs. As., 1984).

Pero las dos medidas son coherentes y sintonizan en un todo con el resto de las orientaciones políticas y culturales. Si la bandera de la patria es ya un valor relativo y contingente, sujeto a los gustos, las preferencias y las opciones subjetivas, es porque la patria misma y su soberanía integral se han convertido primero en una cuestión de consultas populares y puntos de vista.

Consecuentemente con estos criterios, el periodista **Alejandro Agustín Lanusse** enseña desde las **racionales** páginas de su amigo Timerman que es preciso rever la fórmula del juramento a la bandera que él prestó a los 16 años en el Colegio Militar y que, como se sabe, se sigue realizando hasta nuestros días, frente al pabellón patrio: "Cuando tenía 16 años —dice— y era cadete del Colegio Militar cumplí con la tradicional ceremonia común en nuestras Fuerzas Armadas para todos los que a ella se incorporan cualquiera sea su categoría o nivel; presté el juramento de fidelidad a la patria, adquiriendo el compromiso de 'seguir constantemente su bandera y defenderla hasta perder la vida'. **Me pregunto si no convendría analizar la conveniencia de modificar la fórmula de ese juramento. Después de todo lo sucedido en nuestro país, ¿cómo me comprometo más con mi patria, jurando que seguiré constantemente su bandera o jurando respeto y acatamiento a nuestra Constitución Nacional?...** Sobre la base del juramento que hiciéramos a la bandera pudimos hacernos a la idea de que no éramos perjuros. ¿No habrá llegado el momento de que todos nos preguntemos si no estábamos equivocados?". **(La Razón, 6-9-84, p.12).**

El periodista Lanusse, cuya profesión de fe alfonsinista es pública, y que no deja de reiterarla en el encabezamiento de la nota que comentamos, representa así de un modo indubitable el estilo mental de estos tiempos socialdemócratas. Sus reflexiones están muy próximas a las que el 9 de junio de 1909 se planteaba desde **La Vanguardia** Mario Bravo, y que parecen escritas para los actuales prohombres de la educación y la cultura: *"...¿qué valor tiene para mí, socialista, es decir, ciudadano de la Internacional, la bandera azul y blanca de este país? Ninguno".*

Patriótica Carta Documento

Dr. Emilio GIBAJA
Secretaría de Información Pública
Balcarce 24 - Casa de Gobierno
Capital Federal.

En el mensaje Nº 2 emitido por esa Secretaría se afirma, respecto del curso del Canal Beagle, que "Argentina sostuvo que corría entre la Isla Navarino y las Islas Picton y Lennox".

Esto es algo más que un error: es la reproducción de la desfiguración de la tesis de la Memoria argentina, producida por el laudo británico del año 1977. En efecto, la Memoria argentina dice claramente que el Canal tiene su boca entre Picton y Navarino, y la Corona Británica le hace decir entre Lennox y Navarino, a fin de presentar esa tesis como cosa grotesca.

De ahí que la intencionada tergiversación fuese una de las más graves causales para declarar la nulidad del laudo británico.

Pues bien, esta tergiversación se reproduce ahora en un documento oficial públicamente emitido por un organismo del Estado argentino.

Por consecuencia, solicito a usted la inmediata rectificación del error antedicho, con igual carácter público y oficial, así como la iniciación del sumario correspondiente para determinar las culpables de un hecho que daña el prestigio internacional de la Nación.

Salúdole atentamente

Ricardo A. Paz
L.E. 1.818.658

Pero también lo de Lanusse es coherente. El amigo de Allende ayer, el artífice de la entrega del poder al camporismo hace una década, el sempiterno autor de cuanta tartufería se trame contra las armas nacionales, **no podía sino acabar de empleado de un judío marxista cuya ruindad ha sido resaltada por sus mismos consanguíneos y cuya vinculación con las organizaciones subversivas es un hecho palpable.**

Claro que es coherente. Para Lanusse y los que opinan como él, la leguleyería masónica de Alberdi está por encima del manto de María Inmaculada; la ley de circunstancias del '53, que aseguró jurídicamente nuestra dependencia, vale más que la ley natural y eterna por la que es bello y justo morir por la bandera de la patria; el cuadernito que violó cuanto quiso y que violan sistemáticamente sus histéricos defensores, le merece más respeto que el estandarte por el que cayeron cumpliendo su mejor juramento generaciones enteras de bien nacidos. Sería una desproporción ontológica pedirle al general periodista y a los suyos una promesa de sacrificio supremo por un pliegue siquiera de la azul y blanca. Es atinado en cambio que quieran juramentarse por el art. 30º, el inciso 7º del 67º, o toda esa nadería reglamentarista que dan en llamar ley fundamental.

Así las cosas, por obra de la socialdemocracia, tamaños hechos y tamaños **perjuros** pasan hoy inadvertidos o son protagonistas de relevancia en la vida política. Si todas estas mediatizaciones, menoscabos y agravios a la bandera nacional hubieran sucedido en cambio en tiempos de gobernantes criollos, el castigo habría sido ejemplar, contundente y definitorio. Como los que pedía el Gral. José de San Martín cuando estipulaba para con los traidores, comenzar por arrancarles a estocadas el uniforme que no merecían lucir.

POST SCRIPTUM

Después de escrito este artículo —cuya impresión estaba prevista para el número anterior—, nos enteramos por una escueta noticia periodística aparecida en **Clarín** el 8 de sep-

tiembre, que un grupo de senadores encabezados por **Adolfo Gass** —cuyo peculiar radicalismo proguerrillero denunciamos ya, desde estas mismas páginas (cfr. Nº 74, marzo del '84; p.10)— e integrado por Antonio Napoli, Ricardo Lefferriere y Antonio Berhongaray presentó ante el Senado un proyecto de ley sobre la reforma al juramento militar. El cual consistiría, en adelante, en una promesa de fidelidad a la Patria y a la Constitución *"hasta perder la vida si fuera necesario"*. El juramento se haría ante Dios —*"según la concepción religiosa de cada uno"*— y supondría también un cambio en el tradicional saludo diario, cuya respuesta al **"subordinación y valor"** pasaría a ser ahora: *"para servir a la Constitución y a la Patria"*.

Por lo que sabemos, este desacertado proyecto **fue aprobado ya por el Senado con fecha 21 de septiembre**. De obtener fuerza de ley, estaríamos ante **el mayor atentado consumado por la socialdemocracia contra la identidad y la misión de las Fuerzas Armadas.** Escamoteada la verdadera presencia de Dios y de la Bandera Nacional, los hombres de armas quedarían sujetos y comprometidos por el honor a una ley de circunstancias **cuyo espíritu y cuyo cuerpo —cuyo origen histórico, antecedentes, fuentes de inspiración y artífices— contradice la doctrina católica, el patriotismo auténtico y el sentido realista de la política.** No es del caso explayarse en este momento sobre el particular. En **Cabildo** se explicó varias veces la falacia del culto constitucionalista (cfr. por ejemplo: Nº 65, junio de 1983, p.18; Nº 55, agosto del '82, p.12; Nº 56, septiembre del '82, p.18 y Nº 60, enero del '83, p.16 y existe una amplia bibliografía al respecto. Apuntemos solamente lo siguiente:

• La fidelidad y la vigencia de la Constitución no garantiza la permanencia de los "gobiernos constitucionales". La historia argentina está llena de gobiernos de facto, constitucionalistas en su espíritu y en su disposiciones, y de gobiernos constitucionalistas que violan, vulneran, omiten, tergiversan o acomodan a gusto la invocada y amada Constitución. El propio alfonsinismo ha dado varias y visibles pruebas de esto último, y un testimonio más de que la Ley del '53 no es **per se**, garantía de ninguna inviolabilidad jurídica, ni estabilidad institucional, ni univocidad de criterios. **Negarse a jurar por la Constitución** (o la Constitución, o como fuere la fórmula definitiva) **no es propiciar, desear, prever o planificar ningún golpe de Estado. Es un acto de sentido común de la conciencia católica y argentina, que sabe que Dios y la Patria están por encima de cuadernitos modificables, por los cuales no corresponde comprometerse ni disponerse a dar la vida.** Podría llegarse incluso al absurdo de pensar que, con esta modificación en los juramentos, las Fuerzas Armadas se verían compelidas a dar golpes de Estado cada vez que los gobiernos constitucionalistas —como el presente— no cumplan a pie juntillas con la Constitución, por cuya defensa e integridad han prometido darlo todo. Pero bastantes argumentos tenemos por vía de la lógica para buscarlos **ab absurdo**.

• El art. 30º de la Constitución, por el cual se declara que puede reformarse en el todo o en cualquiera de sus partes, inhabilita a todo auténtico católico para cualquier juramento que le exija comprometerse ante Dios a defender hasta la muerte un texto de semejante naturaleza. En efecto: dicho artículo pone de manifiesto el carácter puramente circunstancial, efímero y de ocasión de la llamada Ley Fundamental; su endeblez intrínseca y relativismo extremo. Tales rasgos impiden, en rigor, que se pueda jurar "con verdad, prudencia y justicia", como exige la Iglesia para legitimar y convalidar los juramentos (cfr. **Catecismo Romano.** III, 3, 7 y ss). Impiden confiar en que el juramento servirá "para poner fin a los pleitos y controversias" (ibidem), finalidad que justifica recurrir a los juramentos, e impide además todo **juramento promisorio** —como el que se exigiría en este caso, al comprometerse a la defensa futura e incondicional de la Constitución—, pues ello equivaldría automáticamente a caer en **el pecado de juramento temerario**; ¿pués qué otra cosa sino una temeridad sería jurar por una ley que puede reformarse total o parcialmente, por un imprevisible e impredecible código autoerigido en ley suprema?

La Constitución de 1853, más allá de la letra acristianada de algunos de sus párrafos, que no negamos, representa el **constitucionalismo moderno**, el **Derecho Nuevo** y la **concepción política revolucionaria.** Y todo ello ha sido condenado reiteradas y explícitas veces por la Iglesia. Los mismos liberales y masones —bien que con criterio opuesto, obviamente— han reconocido lo que afirmamos. Ningún soldado católico argentino puede juramentarse por ella o ante ella sin riesgo para su integridad ético religiosa y hombría de bien.

La Constitución de 1853 fue en su momento —y continúa siéndolo— el **instrumento jurídico de la entrega, traición y defección nacionales**, iniciadas sistemáticamente desde la derrota de Caseros. Fue un reglamento pedido por los vencedores, fabricado por los ideólogos nativos aliados con el extranjero, impuesto despóticamente por un general traidor —Urquiza—, aprobado con trampas jurídicas y actos discriminatorios, y de espaldas al tan mentado y nunca respetado pueblo. Nació antipopular por antinacional, anticatólica, antitradicionalista y antihispánica. Nació de y por la coalición de todas las fuerzas de la antipatria. Ningún soldado argentino puede ni debe morir por ella. Las espadas existen para desenvainarse en defensa de lo Permanente. •

Maestro Genta

"El leño de la Cruz al que estaban clavados los miembros del Moribundo, vino a ser la cátedra del Maestro que enseña"

San Agustín (In. Ioan. 119,12).

POCAS cosas resultan tan difíciles de explicar y de entender en el mundo moderno como la misión y la presencia del maestro. Hasta la misma palabra parece haber perdido su majestad, para designar apenas una función, un cargo, un puesto administrativo. Y quienes en definitiva ocupan esos cargos, no revelan siempre tener debida conciencia de su importancia. El magisterio está hoy proletarizado y sus representantes exhiben y exigen con orgullo su condición de trabajadores, de hombres útiles, de obreros especializados. Consecuentemente, la escuela ha de semejar cada vez más un taller o un laboratorio, la en-

señanza una tecnología, el aprendizaje un adiestramiento, el saber una informática. Desfigurada así la **paideia,** no es de esperar mejores frutos en la **politeia.** La Patria es lo que son las almas de sus ciudadanos —principalmente, la de sus ciudadanos rectores—, y el alma de los ciudadanos se forja con la educación o se destruye con ella.

Por eso en la concepción clásica y cristiana el Maestro es un hombre eminente. Sus conocimientos son los esenciales; sus palabras, las que distinguen y definen; su conducta, la que modela y conduce; sus amores, son los amores perennes. El Maestro es el testigo de la grandeza, el contemplador de la Verdad, el apasionado por el obrar justo. Con él se descubre la sabiduría. Por él se asciende hasta el vértice. En él se reposa y restituyen las fuerzas. El Maestro es el arraigo y la tradición entrañable; su voz profiere el sentido de la Ciudad y recuerda su deber ser como una fidelidad ineludible. Pero nadie es cabalmente maestro si no está dispuesto a sellar con la propia sangre la integridad de la buena doctrina comunicada. La muerte, entonces, es la Cátedra final, y la Cruz, la coronación de todas las lecciones.

En la Argentina, **Jordán Bruno Genta** fue **el Maestro.** Tenía la conversión de los elegidos, la fortaleza de los llamados, la caridad de donarse sin esperar recompensas. Tenía el don del optimismo que no era sino la expresión tangible de una esperanza asida a lo sobrenatural. Y tenía una calidez integral —gestos, palabras, estilo— que hacía amable el Bien y suscitaba una adhesión entusiasta.

Quería a la Iglesia de Cristo con devoción de hijo y a la Nación Real con el tesón de un padre. Su patriotismo consistía, efectivamente, en una derivación de la **pietas,** y su catolicismo, en una militancia acrisolada. Fe y milicia, **logos y pathos.** Cielo y tierra, espada y cruz... su magisterio era una convergencia continua de lo temporal con lo eterno; una juntura invisible entre las más altas realidades terrenas y la realidad inefable del Creador. Así, disfrutaba del pan y del vino caseros con la misma naturalidad y dignidad con que los recibía transubstanciados en el Cáliz. En Genta convivían los rasgos arquetípicos del caballero cristiano, sin afectaciones ni poses. Pero cada uno de sus acontecimientos parecían hechos para rescatar lo inmutable, para fijar lo imperecedero, para referir las potencias al acto.

La metafisidad de su vida era esa primacía constante, sistemática, habitual, de lo uno sobre lo múltiple, del ser sobre el devenir, de lo substancial sobre lo contingente, de lo distinto sobre lo igual e indiferenciado. Y era de una metafisidad quijotesca en la Argentina que conoció, empeñarse en redimir lo caído, desde el sentido de la **Universitas** hasta el de la **Civitas,** desde la épica castrense hasta la belleza del idioma heredado. Conocía lo egregio del tiempo y del espacio y lo mostraba como un imperativo más que como una nostalgia. Escuchándolo hablar de San Luis o de Santo Tomás, de Don Juan Manuel o de los Caudillos, el ánimo se sentía arrebatado y pronto al Buen Combate.



Pero de todos los caracteres, nos parece conveniente ahora resaltar uno de ellos, que ha de ser debidamente explicado.

Genta actuó en política como suele decirse; porque su magisterio, por ser precisamente eso y no un intelectualismo desencarnado, estaba ligado firmemente a la tierra, hundía sus raíces en las raíces concretas de la Cristiandad. Conoció incluso, fugazmente, la función pública, hasta que fue apartado de ella por las mejores razones, perdiéndolo todo, menos lo que importaba conservar: la sabiduría. Y desde el recinto de su hogar convertido en **schola,** siguió ocupándose y preocupándose por lo político. Pero fue principalmente un **theorico;** pensó la patria antes que las cosas de la patria. No fue lo que llaman hoy un activista, un práctico, ni siquiera un dirigente u hombre de acción. No buscó poderes ni el poder. No aceptó mediatizar ninguna verdad en aras del éxito, el cálculo, la maniobra o el resultado. No especulaba con habilidades políticamente redituables. Su intransigencia era proverbial; su ortodoxia, cristalina; su aferramiento a los principios, irrevocable. Quería seguir siendo un maestro; agradecía irónicamente su expulsión de los puestos públicos porque le había permitido el ocio fecundo, y aseguraba —frente a tantos planificadores del futuro institucional— que él no deseaba otra cosa más que enseñar la verdad por todos los rincones argentinos.

Sin embargo —y he aquí la paradoja que queríamos resaltar— por ser cabalmente un **theorico,** era el hombre que mejor disponía al obrar. No al hacer, a la empiria o a las componendas, pero sí a las conductas coherentes, osadas, viriles. A las cruzadas, si fuera menester. Por eso, y es curioso cómo el enemigo reivindicó sin querer el orden natural, cuando el terrorismo marxista se resolvió a matar a nacionalistas católicos, empezó por Genta, empezó por la cabeza, por el Maestro. Empezó, como corresponde, por el **logos.**

En sus enseñanzas solía reparar en un texto de Hegel en el que más allá de los extravíos, el vigoroso pensador alemán acierta magníficamente. Es aquél de las **"Lecciones sobre Historia de la Filosofía"** en el que se afirma que si alguna necesidad de defensa tuviera la "utilidad" de la filosofía especulativa, bastaría acercarse a las hazañas y a las gestas de Alejandro, el gran discípulo de Aristóteles: *"...la grandeza de espíritu y las grandes empresas de Alejandro son el más elevado testimonio del óptimo resultado y del espíritu de tal educación (contemplativa), si Aristóteles tuviera necesidad de tales testimonios. El sólo hecho de haber formado a Alejandro basta para disipar todas las charlas acerca de la inutilidad de la filosofía especulativa".*

Y bien: algo análogo cabe decir de **Jordán Bruno Genta.** Y no lo decimos nosotros, lo reconoce expresamente el enemigo. Cada vez que se detecta o se teme una reacción heroica, extrema, audaz, contra la subversión marxista, la subversión económica o la que fuere, empieza a circular el fantasma de Genta, como inspirador, teórico o doctrinario de tamañas actitudes. Que se lea si no al cauto Iglesias Rouco. Y cada vez que

se busca una explicación de esa epopeya gloriosa qué fue la guerra aérea en Las Malvinas, vuelve a sonar el nombre de Genta, no sólo en boca de los pilotos más valientes, sino también en boca de los ingleses que han tenido que reconocerlo puntualmente (Cfr. **P. Eddy, M. Linklater y otros: "The Falklands War". Londres, 1982).** Impresionante lección que no alcanzan a ver los profesionales de la política, preocupados más por llegar al poder que por el testimonio. Los denostadores de los teóricos, los críticos de los principistas, los fáciles para enjuiciar purezas desde sus mil y un enjuagues, deberían reparar siquiera un instante en el valor de este ejemplo y en el ejemplo de este valor.

"Si queremos liberar a la Patria en Cristo y nuestra opción política es el Nacionalismo cristiano, debemos comenzar por nuestra libertad interior, renovando los afectos, bienes y poderes en Cristo Crucificado. Desprendidos del propio yo y de todo lo que poseemos, amaremos a la Patria y al prójimo con un amor trascendente, despojado de todo carácter posesivo y que no busca nada suyo. Amaremos como Cristo nos amó, con una disponibilidad sin reservas para el servicio y con un espíritu de sacrificio que todo lo da sin esperar nada. Tan sólo así venceremos al mundo como lo venció Cristo. No tendremos en cuenta el éxito, sino el testimonio de la verdad y el ejemplo de los hacedores de la Verdad. El Nacionalismo que no se propone reconstruir a la Patria en Cristo, no es conforme con la realidad ni con la verdad del hombre; no es tampoco conforme con el origen, la raíz y la esencia del ser argentino. Perder en esta cruzada es todavía ganar, porque del fracaso y de la derrota irradia una ejemplaridad triunfal y arrebatadora sobre las generaciones futuras". (cfr. **"El Nacionalismo Argentino".** Ed. Cultura Argentina. Bs. As. 1972. pp. 108-109).

"Si yo fuere levantado de la tierra, atraeré a todos a mí", enseñó Nuestro Señor (Jn. 12,32). El Maestro Genta ha muerto. Pero Dios quiso que el suyo fuese una alegoría del Magisterio de la Cruz. Clausurado con sangre mártir, camino a recibir la Eucaristía. Por eso no ha sido vano ni estéril, sino fértil y fuerte. Por eso, no cabe la derrota y cuando llegue la Victoria Exacta en esta patria robada, llegará bajo el signo de Genta, que es el signo de izar sobre la tierra a Cristo Rey, para atraer todas las cosas hacia El. •

Antonio Caponnetto

Y.P.F., Shell y el Petróleo Argentino

COMPLETAMOS con esta entrega la publicación de la conferencia de prensa del Dr. Adolfo Silenzi de Stagni, la cual, como anticipáramos, no tuvo mayor eco en nuestra "prensa libre". El retraso de su difusión le ha dado paradojalmente, rigurosa actualidad, ya que el "singular" contrato con la Shell se encuentra a consideración del presidente de la Nación al cierre de la presente edición.

Se ha elevado **ad referendum** del Poder Ejecutivo Nacional una denominada "Cláusula Adicional N°1, Contrato 20.137. Area "Magallanes" (Plataforma Continental Argentina)".

Se trata de adjudicar al consorcio Shell la explotación de un área que descubrió en 1981 frente al Estrecho de Magallanes.

Empecemos por recordar que la compañía inglesa Shell hace más de 15 años que ha demostrado interés por dicha área. En el verano 1969-70 esta multinacional obtuvo del gobierno de Onganía un permiso para realizar trabajos de prospección geofísica en un área del Atlántico Sur con una superficie de 97.000 Km2, o si se prefiere 97 millones de hectáreas. Esta área estaba delimitada al Norte por el Paralelo 51, desde la desembocadura del Río Coyle, en la Provincia de Santa Cruz, hasta aproximadamente unos 300 Km mar adentro, hasta el Meridiano 65. Al Este por dicho meridiano y el 64; al Sur, por el meridiano 54 y al Oeste por la costa territorial que se extiende desde la desembocadura del Río Coyle hasta el Cabo San Pablo, al sur del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Estos trabajos de exploración los realizó al amparo de la Ley de Hidrocarburos 17.319, que lleva la firma del Gral. Onganía, Krieger Vasena y Luis M. Gotelli.

En cambio, el área Magallanes que es motivo de las actuales negociaciones ya aprobadas por el actual directorio de YPF, tiene su origen en un contrato que se adjudicó al consorcio Shell en virtud de la Ley 21.773, denominada de "Contratos de Riesgo", que sancionó el Gral. Videla con la firma de su ministro de Economía, Dr. Martínez de Hoz.

De acuerdo con el contrato original el área Magallanes tiene una superficie de 4.725 Km2 y uno de sus lados linda con el límite internacional con Chile en la desembocadura del Estrecho de Magallanes donde, en su recorrido interno, la empresa petrolera estatal de Chile ENAP tiene 3 yacimientos en plena producción.

En febrero de 1981 el Centro de Estudios General Mosconi publicó un folleto titulado: **"Política Petrolera y la Cuenca Marina Austral"** en el que sostuvo que las áreas marinas que YPF otorgaba a las multinacionales petroleras no podían ser calificadas como "de riesgo", al existir decenas de yacimientos petrolíferos y gasíferos en producción, en tierra firme, sobre la costa al sur de Santa Cruz y en Tierra del Fuego, incluso numerosas explotaciones limítrofes en territorio de Chile.

La prueba más contundente de que estas áreas marinas no ofrecían riesgo alguno en la exploración de hidrocarburos y que constituyeron un verdadero "regalo" a las multinacionales petroleras fue que el primer pozo que perforó Shell resultó descubridor, y pretendió el secretario de Estado de Energía de entonces, Ing. Daniel Brunella, ocultar dicho descubrimiento sosteniendo que sólo se habían determinado "vestigios" de hidrocarburos cuando la realidad era que el télex confidencial revelaba que este primer pozo acusaba un rendimiento de más de 500m3/día con un orificio de 25.4 mm.

Con posterioridad, el mismo Ing. Brunella se vió obligado a reconocer que en la cuarta perforación de la Shell, los ensayos iniciales acusaban una producción de 800m3 diarios, estimando que la surgencia podría llegar a estabilizarse en los 300m3/día, lo que lo convertiría en un "muy buen pozo", si se considera que el promedio diario de extrac-

ción de un pozo en el país es de aproximadamente 11m3. (**Petrotecnia,** enero-febrero 1981, p. 40).

Antes de entrar a referirnos al contrato Shell conviene que la opinión pública conozca quiénes integran este consorcio. Está formado por 3 sociedades con la siguiente participación:

Shell Hydrocarbons B.V.	79%
Shell Cia. Arg. de Petróleo S.A.	10%
Petrolar S.A.	11%

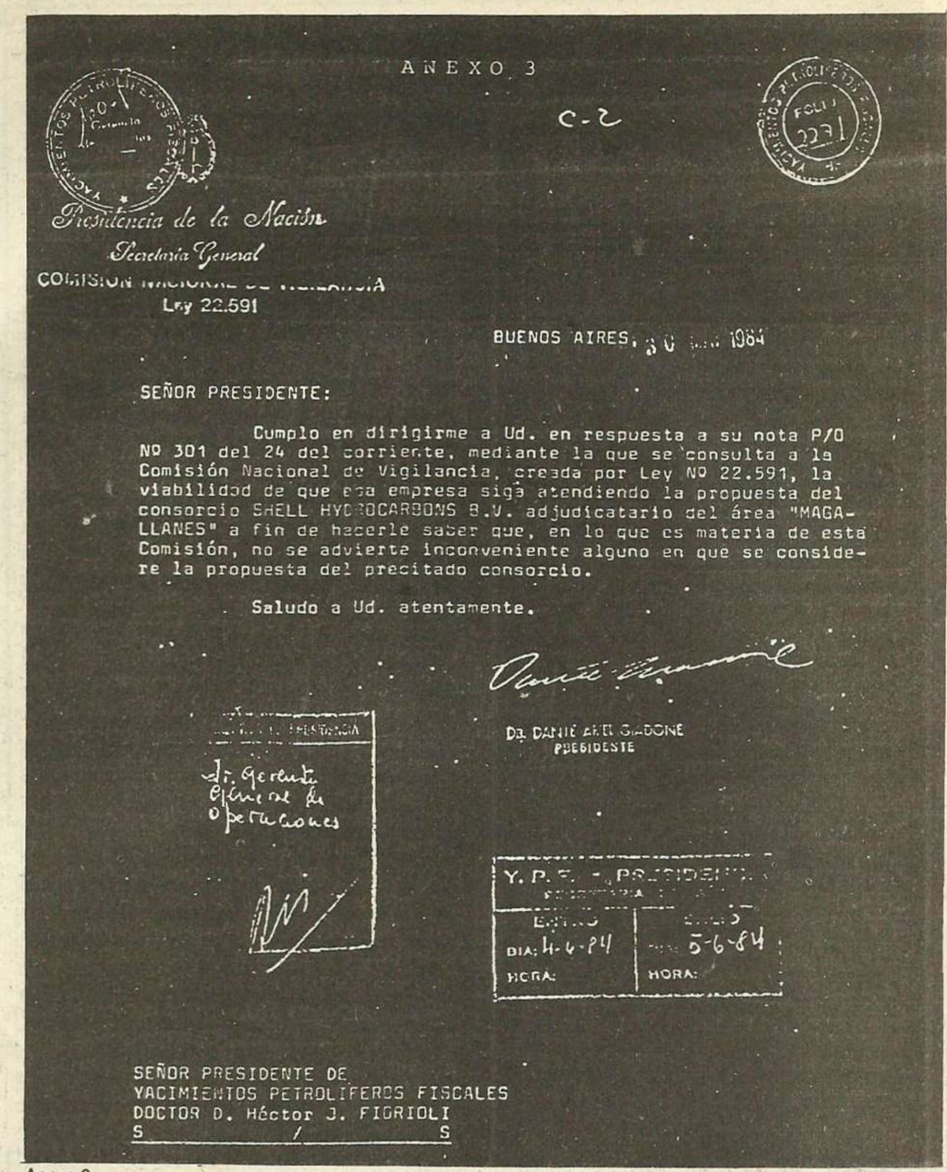
La Shell Hydrocarbons B.V., damos por aceptado que se trata de una sociedad constituida en Holanda aunque se debe advertir que no figura en la lista de compañías petroleras en publicaciones especializadas. Tales como **European Petroleum Directory** y **Oil & Gas Journal 1980.**

En la Argentina nada se ha publicado sobre esta sociedad: fecha de constitución, capital, nombre de sus accionistas, etc.

La Shell Cia. Argentina de Petróleo S.A. (CAPSA) es una empresa inglesa subsidiaria del consorcio anglo-holandés Royal Dutch/Shell con sedes de dirección en La Haya y en Londres.

Con motivo del conflicto bélico en las Malvinas, el gobierno argentino dictó la ley 22.591 incluyendo a esta compañía entre las que están sometidas al control de la Comisión Nacional de Vigilancia, habiéndose decretado la indisponibilidad de sus bienes. Se acompañan Anexos 2 y 3. El primero es una nota del presidente de YPF sometiendo a consulta de la Comisión de Vigilancia *"la viabilidad de seguir atendiendo la propuesta del consorcio Shell Hydrocarbons BV adjudicatario del área Magallanes (Contrato 20.137)"*, sin hacer referencia ni mención alguna al caso particular de Shell CAPSA. Esta consulta es contestada por el presidente de la referida Comisión de Vigilancia, D. Dante A. Giadone, una semana después, en muy breves líneas donde se expresa: *"No se advierte inconveniente alguno en que se considere la propuesta del precitado consorcio"* (se refiere a Shell Hydrocarbons BV, sin hacer referencia alguna tampoco en esta ocasión al caso específico de la compañía inglesa interdicta Shell CAPSA).

Esta omisión de ambos funcionarios los coloca incursos **"prima facie"** en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario públi-



ANEXO 3

C-2

Presidencia de la Nación
Secretaría General
COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA
Ley 22.591

BUENOS AIRES, 30 ... 1984

SEÑOR PRESIDENTE:

Cumplo en dirigirme a Ud. en respuesta a su nota P/O Nº 301 del 24 del corriente, mediante la que se consulta a la Comisión Nacional de Vigilancia, creada por Ley Nº 22.591, la viabilidad de que esa empresa siga atendiendo la propuesta del consorcio SHELL HYDROCARBONS B.V. adjudicatario del área "MAGALLANES" a fin de hacerle saber que, en lo que es materia de esta Comisión, no se advierte inconveniente alguno en que se considere la propuesta del precitado consorcio.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. DANTE ... GIADONE
PRESIDENTE

Sr. Gerente General de Operaciones

Y. P. F. - PRESIDENCIA
DIA: 4-4-84 — 5-6-84
HORA: — HORA:

SEÑOR PRESIDENTE DE
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DOCTOR D. Héctor J. FIORIOLI
S / S

Anexo 3

co y a la brevedad se hará la correspondiente presentación ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

La tercera integrante de este consorcio es Petrolar S.A., subsidiaria del grupo Alpargatas S.A. cuyo presidente, el Ing. Eduardo Valentín Oxenford, era al momento de la apertura de la licitación sobre el área Magallanes, director de YPF. Durante el desempeño de su función pública, Alpargatas se presenta ante la Inspección de Personas Jurídicas en el expediente de una sociedad subsidiaria denominada Calzar S.A., en la que poseía el 99,99% de las acciones. El objeto social de esta subsidiaria de Alpargatas era la fabricación de zapatos de cuero y solicita, con carácter urgente, se la autorize a cambiar de nombre y de objeto socíal. Calzar S.A. pasaría a denominarse Petrolar S.A. y, en lugar de fabricar zapatos, se dedicaría al negocio del petróleo, pudiendo asociarse con otras sociedades.

Los hechos reseñados dieron lugar a que el Fiscal de la Cámara del Crimen, Dr. Quantin, formulara la correspondiente denuncia ante el Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Eduardo F. Marquardt, solicitando el inicio de una investigación por posible violación del art. 265 del Código Penal que reprime el delito de negociación incompatible con el ejercicio de la función pública, dado que el trámite de la adjudicación de las áreas a la Shell, de la que resultó beneficiada Petrolar SA, había tenido principio de ejecución mientras el Ing. Oxenford era director de YPF.

Con fecha 24 de marzo de 1983 el referido Juez decretó la prisión preventiva del Ing. Oxenford por considerarlo **"prima facie"** y por se-

miplena prueba autor del delito antes mencionado y se le trabó embargo hasta cubrir la suma de 5 millones de pesos.

Se transcriben 3 considerandos de ésta resolución para poner de relieve la opinión que mereció al magistrado este profesional estrechamente vinculado al equipo del Dr. Martínez de Hoz:

"Los dichos de Oxenford —quien fuera prolijamente interrogado sobre cada una de las circunstancias en torno de la cuestión vinculada en autos confirman lisa y llanamente que ocupó dos cargos vueltos incompatibles por virtud de la operación en curso y por consiguiente se interesó "... en una operación en la que intervino en razón de su cargo (art. 265 del Cód. Penal), de lo que se deduce por semiplena prueba que Oxenford incurrió en el desdoblamiento de intereses que nuestro ordenamiento legal reprime".

"La renuncia de Eduardo Valentín Oxenford un mes y trece días antes de la apertura de los sobres oferentes y un mes y veintiseis días antes de la adjudicación del contrato, en nada afecta a las consideraciones precedentes si se tiene en cuenta que la igualdad de los oferentes en las licitaciones públicas se ve violada aún antes de la adjudicación por cuanto..." la referida igualdad exige que, desde un principio del procedimiento de la licitación hasta la adjudicación del contrato, todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación, contando con las mismas facilidades..." (Marienhoff, **"Tratado de Derecho Administrativo"** t. 3°A, p. 204, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1970).

"Parece claro que se encuentran reunidos los requisitos mínimos del art. 366 del Código de Procedimientos en lo Criminal en orden a la comisión del delito imputado al Sr. Oxenford, si se tiene en cuenta la naturaleza formal de dicho tipo penal, habiendo abundante doctrina conteste en torno a la irrelevancia de razones de eventual conveniencia en las operaciones que fueron objeto de interés desdoblado por parte del funcionario interviniente".

"Es por demás sugestivo que Shell haya reconocido a Petrolar nada menos que el 11% de participación para la explotación de los contratos licitados, ya que ni la ley 18.875 de Compre Nacional ni el decreto 2930 que la reglamenta, requieren porcentaje alguno para las empresas extranjeras "...que concurran a licitaciones o contrataciones públicas asociadas a empresas nacionales (art. 8 del dec. mencionado). No es absurdo pensar que una empresa de la trayectoria y envergadura de SHELL se asoció en esos términos a la recientemente fundada PETROLAR, por razones ajenas a la competencia y capacidad y desenvolvimiento empresarial de esa última en la actividad petrolera".

Esta resolución, que hubiera tenido gran repercusión en la opinión pública, nunca fue publicada; se mantuvo en el mayor secreto y la Cámara Federal en breves líneas revocó la resolución del Dr. Marquardt.

Antes de cerrar este capítulo sobre los aspectos éticos relacionados con este contrato con la Shell no podemos dejar de mencionar la conducta contradictoria del actual secretario de Energía, Dr. Conrado Storani.

En julio de 1983 no trepida en formular una denuncia acusando a la empresa Shell de haber exportado fuel oil durante la guerra de Malvinas y que dicho combustible podría haber sido utilizado para abastecer los buques de guerra de la armada británica.

En julio de 1984 pareciera que, inspirado en el viraje que dió en 1958 el Dr. Arturo Frondizi, concurre a agasajar al nuevo presidente de la Shell, empresa que como antes señaló se encuentra interdicta por pertenecer a capitales británicos en virtud de la ley 22.591, y festeja el acontecimiento junto con los Dres. Juan y Roberto T. Alemann, Adalbert Krieger Vasena, José A. Martínez de Hoz y Daniel Brunella.

Esta inconducta adquiere mayor gravedad al tener conocimiento este Centro de que concurre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales para influir sobre su Directorio con el objeto de que apruebe la negociación con el consorcio Shell. (Fotocopia Anexo 5).

Esta extralimitación de sus funciones sabiendo que las referidas actuaciones serían elevadas necesariamente a su Secretaría obligan a este Centro a formular la correspondiente denuncia ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas por hallarse el Dr. Storani **"prima facie"** incurso en el delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública.

Pasemos a analizar las negociaciones llevadas a cabo por las actuales autoridades de YPF con el consorcio Shell:

PRODUCCION MEDIA DIARIA MENSUAL DE PETROLEO - TOTAL DEL PAIS (en m³/dia)

Enero	79.544	77.520	77.658	78.665
Febrero	79.590	77.707	77.650	78.531
Marzo	79.619	77.610	77.055	77.768
Abril	79.286	78.048	76.620	77.713
Mayo	79.830	78.774	76.706	75.936
Junio	78.707	77.820	76.570	74.490
Julio	77.834	77.040	78.297	
Agosto	78.230	78.251	78.283	
Septiembre	78.771	78.562	78.470	
Octubre	79.097	78.353	79.303	
Noviembre	79.544	78.321	79.806	
Diciembre	78.574	77.993	79.755	

FUENTE: Secretaría de Energía - Boletín Combustibles.

Nota: La producción de mayo y junio de 1984 son los valores más bajos del período. Con respecto al mes de mayor producción, mayo de 1981, que prácticamente fue alcanzado en noviembre de 1983, la producción diaria promedio de junio 1984 presenta una disminución del 6,69 %.

Anexo 7

Ausencia de todo estudio económico-jurídico por parte de YPF sobre la cláusula adicional a firmarse con el consorcio Shell

Es sorprendente que tratándose de un compromiso que por su duración en el tiempo, el precio que se compromete a pagar la empresa estatal por los hidrocarburos que se extraigan y la garantía que se otorga al contratista en materia cambiaria con el aval del Banco Central, YPF aceptó **"in totum"** el proyecto de explotación propuesto por el consorcio Shell.

La fotocopia N° 6 que se acompaña reconoce:

"Por no contarse con el análisis de los costos del proyecto, se utilizaron los valores modales de inversión suministrados por la empresa Shell y su respectivo cronograma.

Asimismo por no contarse con la estructura de financiamiento del proyecto, no se ha efectuado la evaluación financiera pertinente y su incidencia sobre la tasa de rentabilidad del capital propio invertido..."

Estructura del contrato aprobado por YPF ad referendum del Poder Ejecutivo Nacional

Plazo de duración

El plazo de duración para que el consorcio Shell explote el o los yacimientos descubiertos en el área Magallanes es de 20 años con una eventual prórroga de 5 años más. Esto pone en evidencia que el Poder Ejecutivo no puede, sin intervención del Congreso Nacional, comprometer el futuro del país durante un período de cuatro gobiernos constitucionales consecutivos o para ser más precisos durante un cuarto de siglo.

Modificaciones al contrato original

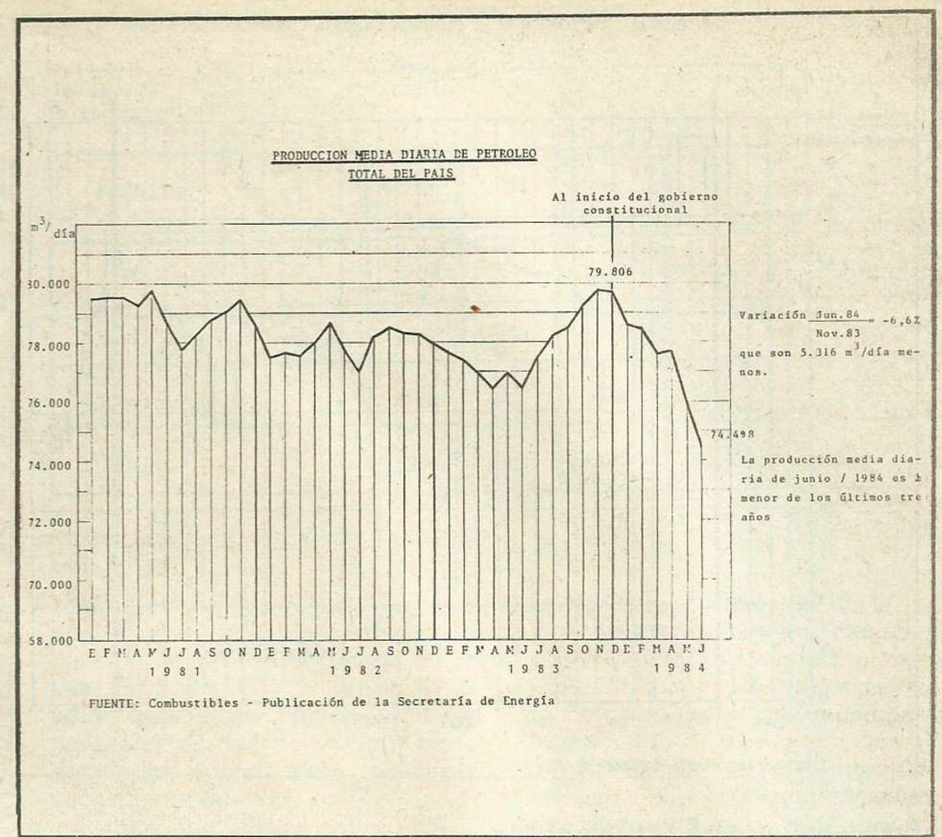
En las negociaciones recientemente aprobadas por YPF, el 2 de julio de 1984, se le introducen diversas modificaciones al contrato original.

Estas "modificaciones" llevan por título: "Cláusula Adicional N° 1" contrato N° 20.137 —área Magallanes— Plataforma Continental Argentina" y, contrariamente a lo que podría suponerse, las nuevas cláusulas tienen por objeto mejorar el precios de retribución que se pagará al consorcio Shell. El contrato original fijaba el 64% del precio internacional del petróleo y la cláusula adicional del actual gobierno lo eleva al 75%.

Capacidad de almacenaje

En el contrato original el consorcio Shell se comprometía a proyectar y a montar a su cargo las instalaciones necesarias para el almacenamiento, medición, entrega y embarque del petróleo crudo. Estas instalaciones debían contar con una capacidad de almacenaje mínima de 40.000 m3 (Art. 10.1).

En la nueva negociación sometida a aprobación del presidente Alfonsín se reduce la capacidad de almacenaje a la mitad o sea a 20.000 m3.



Anexo 8

Precio que pagara YPF por el petróleo producido por el consorcio Shell

En el contrato original se convino que la retribución del contratista fuera resultante de una ecuación matemática en la que se tendría en cuenta como factor K para una producción meta de hasta 5.000 m3 diarios, el 64% del precio de exportación de un petróleo denominado Arabian Light 34 API, conforme a los precios publicados en el **Platt's Oilgram Price Report.**

En la nueva negociación sometida a aprobación del presidente Alfonsín, para una producción neta de hasta 3.000 m3 diarios en lugar del 64% se eleva al 75% y los 2.000 m3 restantes se mantienen en el 64% (Art. 11.1).

VALORES DEL PRECIO DE LA NAFTA ESPECIAL AL CONSUMIDOR Y DE LA RETENCION

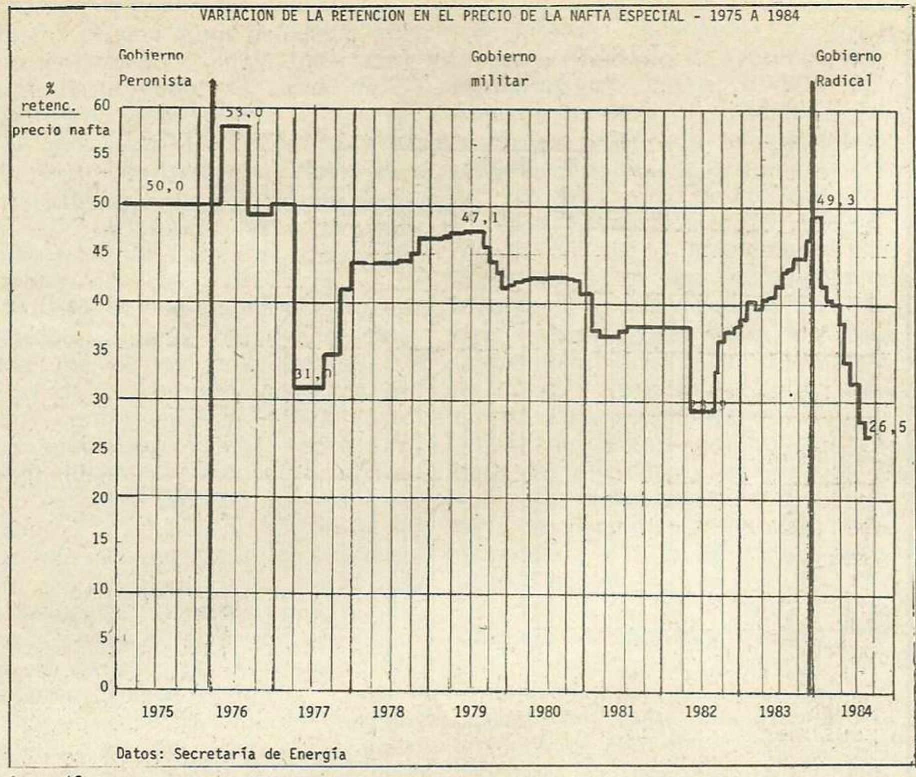
(En pesos de julio de 1984, referidos por el índice general de precios mayoristas, para cada litro de nafta).

Fecha de vigencia	Precio de nafta al consumidor $/litro	Valor de la retención $/litro	Retención Precio de nafta %
16. 7.83	27,72	10,77	43,5
17. 8.83	25,12	10,89	43,3
9. 9.83	23,73	10,64	44,8
4.11.83	21,33	9,95	46,6
7.12.83	21,22	10,46	49,3
31.12.83	24,76	9,96	40,2
5. 1.84	24,76	10,41	42,0
5. 2.84	24,90	10,09	40,5
4. 3.84	24,09	9,65	40,0
1. 4.84	25,07	9,55	38,1
2. 5.84	27,15	9,27	34,1
6. 6.84	29,98	9,55	31,9
5. 7.84	35,70	9,94	27,8

VARIACION PRECIO NAFTA: — 44,4 %
VARIACION RETENCION: — 7,7 %

FUENTE: Secretaría de Energía y Estadística INDEC Julio 1984.

Anexo 9



Anexo 10

Precio que pagará YPF por el gas natural producido por el consorcio Shell

En el contrato original el precio convenido para los primeros 5 millones de m3 diarios de gas natural, el factor K se sustituía por el factor Kg. que representaba el 48% del precio internacional.

En la nueva negociación por igual producción el precio se eleva al 64%.

Forma de pago

La Cláusula Adicional N° 1 del gobierno radical agregada al convenio original no modifica la forma de pago. El plazo para el pago de las facturas que presente el consorcio Shell es de 45 días, las que se abonarán un 80% en dólares estadounidenses y 20% en pesos argentinos hasta el total recupero de las inversiones comprometidas. (Art. 12.3).

Pagos en moneda extranjera

Los pagos en moneda extranjera se efectúan mediante transferencia de las correspondientes divisas al Irving Trust Company, 1 Wall Street, Nueva York, EE.UU. (Art. 12.4).

El Banco Central de la República Argentina garantiza que YPF y el contratista contarán en todo momento con la seguridad necesaria para adquirir y transferir libremente las divisas extranjeras que pudieran requerir.

Falta de pago

En caso de falta de pago en el plazo previsto, el monto adeudado devengará un interés igual al que resulte de aplicar el 125% de la tasa que para depósito por 90 días en eurodólares sea ofrecida a Bancos de primera línea en Londres (Libor o aquella que la sustituya), el primer día hábil del mes en que tal pago es adeudado. (Art. 12.5).

Pagos en especie

Se ratifica la vigencia del Artículo 4 de la ley 21.778 de Contratos de Riesgo que admite que una vez satisfechas las necesidades internas con la producción nacional de hidrocarburos y alcanzando un adecuado margen de reservas, el contratista puede decidir cobrar en especie en sustitución de la cantidad de dinero que le corresponde.

Régimen tributario

Además del precio que percibirá el contratista por el petróleo que extraiga tomándose por base el 75% del precio internacional, en virtud de la Cláusula Adicional N° 1 del gobierno radical, YPF se hará cargo de los incrementos de los costos de los bienes que estaban exentos del pago de derecho de importación en virtud del artículo 19 de la ley 21.778 y que fuera derogada por ley 23.016.

De manera que YPF asume todos los pagos de impuestos que en virtud de esta última ley debe pagar el consorcio Shell. Asimismo renuncia al cobro de la regalía que el gobierno nacional hubiera debido percibir.

La retribución que se pagará al consorcio Shell es el precio más alto que percibe un contratista o concesionario en el mundo.

De acuerdo con el análisis de las cláusulas precedentes al aceptar que la retribución que se pagará al consorcio Shell por el petróleo que extraiga será equivalente al precio de exportación de un petróleo similar al denominado Arabian Light (34 API) en dólares estadounidenses, se puede afirmar con toda certeza que es el más alto del mundo.

Se acompaña fotocopia (N° 4) sobre la participación del Estado y de una compañía privada que explota un yacimiento en el sector británico del Mar del Norte.

Sobre el precio total, la participación que le corresponde al Estado es del 73% y a la compañía privada el 27% restante.

En cambio, en virtud de este contrato le aseguramos el 75% del precio internacional (que puede elevarse hasta el 78%) y el Estado se hace cargo del pago de determinados impuestos que hubiera debido pagar la compañía, como así también, del pago de la regalía.

Inversiones

La compañía se compromete a realizar inversiones por un total de 200 millones de dólares y teniendo en cuenta que llegue a una producción diaria de sólo 3.000 m3/día, en un plazo menor a los 18 meses, con la forma de retribución convenida, recuperará la totalidad del capital invertido.

No existe ningun proyecto industrial que pueda amortizarse en menos de 5 años y este lo será en un plazo menor al año y medio.

Importancia geoestratégica del área

Hemos dejado deliberadamente este punto para el final por ser el de mayor trascendencia.

En el acuerdo firmado en Puerto Montt entre los generales Videla y Pinochet, el gobierno argentino se notifica de las pretensiones de Chile

para corregir, en el futuro, después de la solución del Beagle, el trazado de la desembocadura del Estrecho de Magallanes, lo que hace suponer que, a breve plazo, se reabrirá un nuevo conflicto de límites, al querer avanzar el país trasandino sobre el Atlántico.

Además de este potencial conflicto con Chile, consideramos totalmente inadmisible que el gobierno argentino adjudique a un consorcio, con participación de capitales británicos, la explotación de un yacimiento petrolífero en la desembocadura del Estrecho, cuando existe la firme determinación del gobierno del Reino Unido de no acatar las Resoluciones de las Naciones Unidas para negociar con la Argentina la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Cualquier decisión que se adopte en este sentido será insanablemente nula si no cuenta con la correspondiente aprobación del Congreso de la Nación.

CONDUCCION DE Y.P.F. POR LAS ACTUALES AUTORIDADES

Durante la gestión del Dr. Martínez de Hoz la política petrolera persiguió dos claros objetivos: 1°) Privatizar en forma gradual y creciente todas las actividades de YPF, a tal punto que, se llegó a presentar un trabajo firmado por el Dr. Juan Alemann y otros planteando la liquidación definitiva de la empresa y 2°) Debilitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales en todos los campos y producir lo que se ha dado en llamar el "vaciamiento" de la empresa estatal: vaciamiento técnico, vaciamiento de yacimientos y sobre todo vaciamiento económico-financiero reduciéndole su participación en la venta de los productos que elabora y creándole artificialmente dificultades financieras que la obligaron a un endeudamiento que supera el 10% de la deuda externa.

Es sabido que el negocio del petróleo es el de más alta lucratividad en el mundo y, anualmente, se publica la lista de las 500 empresas más grandes dentro y fuera de los EE.UU. En la revista **Fortune** correspondiente al año 1982 hay un recuadro con el título: **"The Money Losers"** (Los grandes quebrantos) y, en primer término, figura que Yacimientos Petrolíferos Fiscales tuvo pérdidas en un sólo ejercicio de 3,669 millones de dólares, caso único registrado en la historia del mundo capitalista.

PARTICIPACION DE YPF EN LAS VENTAS AL MERCADO

En porciento del total vendido.

Producto Año	1980	1981	1982	1983	enero-julio 1984
Nafta común	59,2	58,4	58,2	58,3	57,1
Nafta especial	58,9	58,1	58,1	57,0	55,6
Lubricantes	60,9	58,8	57,6	58,6	58,2
Gas oil	60,8	60,1	60,1	60,1	61,3

Fuente: Secretaría de Energía. Combustibles

Anexo 11

¿Cuáles son los hechos objetivos que revelan que la actual conducción de YPF, la Secretaría de Estado de Energía y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos son responsables de que no se haya tomado medida alguna para corregir el vaciamiento de YPF?

1°) Disminución de la producción

El gráfico que figura como Anexo 7 y 8 demuestra que al asumir el gobierno constitucional la producción media diaria era de 79,806 m3 y, a partir de entonces, la producción fue mes a mes en descenso hasta que a fines de junio último la producción media diaria era de 74.498 m3. Es decir, una reducción de más de 5.300 m3/día y, de mantenerse esta disminución, el país va a producir 1.800.000 m3 menos en el año. Esta producción media diaria es la menor de los últimos 3 años.

2°) Disminución de las retenciones en el precio de venta de los principales combustibles

En estos últimos meses se ha producido un desmesurado aumento del precio de los combustibles, los incrementos mensuales superaron ampliamente los niveles de precios al consumidor, lo que ha hecho entrar a la inflación dentro de un círculo vicioso.

Es sabido que los precios de los combustibles tienen un efecto multiplicador sobre todo el sector productivo, el que a su vez traslada los aumentos al consumidor final. De manera que una irreflexiva política tributaria que recurrió al fácil recurso de aumentar el precio de los combustibles, ha sido la principal causa de la aceleración de la inflación en estos últimos meses. Se ha distorsionado todo nuestro sistema tributario que es tal vez, en este momento, uno de los más regresivos del mundo.

En la década del '60 el impuesto a las ganancias representaba el 20% de la recaudación total, en 1983 había bajado al 10% y, en la actualidad, es del 5% de las recaudaciones totales de la Dirección General Impositiva. Entre el impuesto a los combustibles, el IVA y otros impuestos indirectos el Estado recauda más del 90% del total de ingresos del Fisco.

El cuadro Anexo 9 y 10 determina que, **a pesos constantes,** en el último año el precio de la nafta especial aumentó en un 44,4%, en cambio, las retenciones, esto es el porcentaje que le corresponde a YPF por la venta de sus productos pasó del 49,3% cuando asumió el gobierno constitucional, al 26,5% a principios del corriente mes. Esta caída de 23 puntos ha afectado gravemente el desenvolvimiento económico de YPF lo que le impide, no sólo no poder realizar las inversiones indispensables para aumentar las reservas petrolíferas y la producción nacional, sino que tampoco puede atender el pago regular de sus obligaciones ordinarias con sus proveedores.

3°) Disminución de la participación de YPF en el mercado interno

Se acompaña el Anexo 11 que revela que la disminución de YPF en el mercado interno y que tuvo principio de ejecución a partir de 1977 con la gestión del Dr. Martínez de

Hoz, continúa durante el período del gobierno radical en beneficio de las multinacionales competidoras Esso y Shell.

4º) Se mantiene el subsidio en la venta de crudo a las refinerías Shell y Esso cuyas pérdidas quedan a cargo de YPF por decisiones de la Secretaría de Estado de Energía

Se debe advertir que la producción de petróleo que aportan los contratistas es de aproximadamente 8,5 millones de m3 y este también es el volumen que YPF entrega a Shell y Esso para sus refinerías.

Lo absurdo de esta situación es que paga a los contratistas un precio más alto por el petróleo que extraen del que luego por decisión de la Secretaría de Estado de Energía le toca vender a las multinacionales antes nombradas. Esta situación se agrava aún más puesto que al precio que se le paga a los contratistas se le debe adicionar unos 15 dólares por m3 que YPF paga a las Provincias en concepto de regalía.

5º) Disminución de las exportaciones de derivados. Proyecto de importación de crudo de la Unión Soviética

En octubre de 1982 el presidente de Astra, Ing. Ricardo Gruneisen, presentó una propuesta a YPF para importar un millón de toneladas de petróleo de la U.R.S.S.

Este proyecto fue estudiado y los técnicos de YPF demostraron que era totalmente inconveniente para el país. Era sí negocio para la firma proponente por las comisiones de compra, por el transporte en barcos propios, por los beneficios financieros en el manejo de su cuenta corriente, por comisiones de venta de subproductos; pero en cambio, a YPF le significaba una pérdida de 39,5 millones de dólares y una erogación de divisas de 29 millones de igual moneda.

Esta propuesta se ha puesto nuevamente en trámite con las nuevas autoridades de YPF, apareciendo como interesada la firma Isaura en reemplazo de Astra.

Todos estos hechos ponen de relieve un cuadro preocupante:

1) La nueva "renegociación" de los contratos petroleros importará un sacrificio para el Tesoro Nacional de más de 500 millones de dólares anuales, en beneficio de un pequeño número de compañías petroleras privadas que adquirieron un gran poder económico por estar estrechamente vinculadas al gobierno del Gral. Videla, en particular, al equipo del Dr. José Alfredo Martínez de Hoz.

2) Existen razones geoestratégicas estrechamente vinculadas con la defensa nacional para no permitir que una compañía inglesa interdicta por la ley 22.591 que crea la Comisión Nacional de Vigilancia sobre personas físicas y jurídicas de origen británico, pueda explotar un yacimiento en nuestra plataforma continental, en la desembocadura del Estrecho de Magallanes. Y lo que resulta más inexplicable es que las actuales autoridades de YPF han aprobado una Cláusula Adicional Nº 1 modificando el contrato original aprobado por decreto del Poder Ejecutivo con las firmas de Videla-Martínez de Hoz, mejorando apreciablemente el precio que se compromete a pagar el gobierno argentino tanto por el petróleo como por el gas natural que extraigan.

3) La actual conducción de YPF no ha modificado ni una sola de las medidas que trazó la política petrolera del Proceso para provocar el "vaciamiento" económico-financiero de la empresa estatal. Antes bien, existe un verdadero continuismo y con relación a la producción, a las retenciones y a la participación que debe tener en el mercado interno para la venta de sus productos, la situación se ha agravado.

La actual conducción de YPF no es la única responsable, también lo son el secretario de Estado de Energía y el ministro de Obras y Servicios Públicos y, a la brevedad, el Centro de Estudios General Mosconi peticionará ante la Cámara de Diputados de la Nación para que constituya una Comisión Investigadora de los hechos expuestos, sin perjuicio de la intervención que le corresponda a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y a la Sindicatura Nacional de Empresas Públicas •

POLITICA EXTERIOR

Beagle: Reportaje al Dr. Alfredo Rizzo Romano

NO hace falta una presentación del Dr. Alfredo Rizzo Romano, quien con sobrados títulos puede opinar con fundamento sobre el litigio con Chile en nuestro Mar Austral. Desde la cátedra y la función pública y a través de sus trabajos especializados, publicaciones, charlas y conferencias ha evidenciado un profundo conocimiento del tema, lo que movió a Cabildo a requerirle su opinión acerca de las últimas alternativas del diferendo. El Dr. Rizzo Romano respondió así a nuestro reportaje:

Cabildo: — ¿Qué opinión le merece la reciente afirmación del Dr. Arauz Castex sobre el principio bioceánico, al que habría calificado de verdadero disparate?

Alfredo Rizzo Romano: — En el supuesto de ser exacta esta afirmación, publicada en el diario **Clarín**, y a la que se refirió —creo que televisivamente— el senador Gass, pienso que es impropio de un hombre de derecho, de un ex-juez de la Corte y ex-ministro de Relaciones Exteriores, afirmar esto. Me remito a un trabajo que publiqué el 8 de julio de 1984 en el diario **Tiempo Argentino**, que se titula precisamente **"La vigencia del principio bioceánico"**. Además le recuerdo al Dr. Arauz Castex, si la publicación es exacta, que incluso él, mientras fue canciller, defendió este principio bioceánico que, por otra parte, es el oficialmente asumido por el gobierno argentino desde el año 1959 en la nota oficial **D.G.P.** (Dirección General de Política) Nº 580; luego, el decreto 149 del año 1970, del gobernador de Tierra del Fuego, representante en ese Territorio Federal del presidente de la República; las instrucciones del CONASE de alrededor de esa fecha y la nota que suscribí como Consejero Legal de la cancillería en 1973, así como también una serie de otros datos incluyendo la propia declaración del gobierno ar-

gentino, acompañando la declaración de nulidad del año 1978.

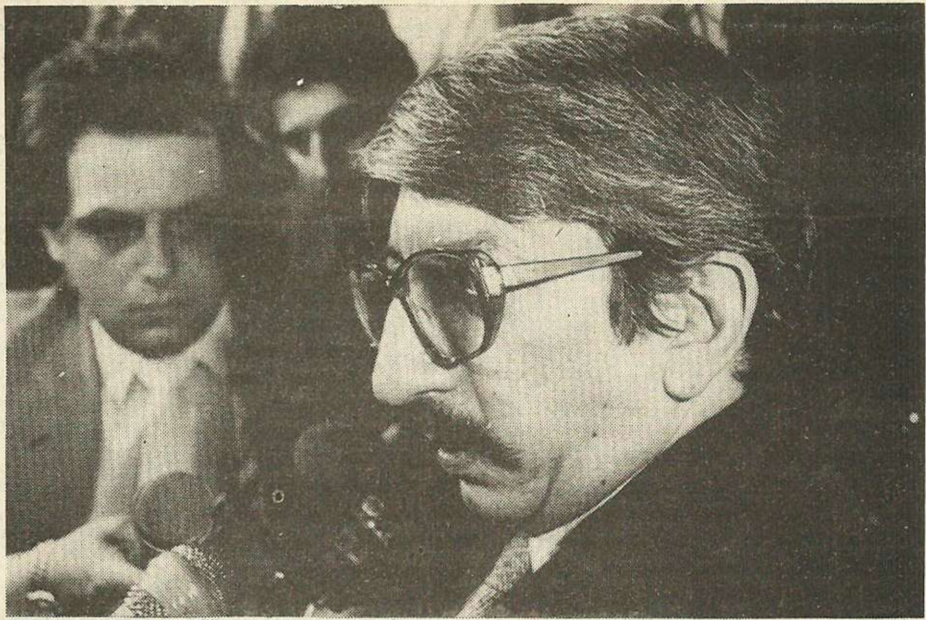
La doctrina concordante de tratadistas argentinos internacionalistas y no civilistas como Arauz Castex, y extranjeros, contradice al referido abogado.

C. — Y sobre las opiniones vertidas por otro ex-canciller, el Dr. Bonifacio del Carril, ¿qué reflexiones le merecen?

A.R.R. — Respecto de las opiniones del Dr. Bonifacio del Carril, creo que incurre en serios errores, como lo ha destacado el Dr. Rey Balmaceda en reciente carta a **La Nación.** Lo hace en dos artículos publicados en el mencionado periódico. En el segundo de ellos, el "principio bioceánico" o de "separación oceánica" empieza a considerarse con una posibilidad de vigencia; en el primero es más rígido. Pero una vez más sostiene, en este artículo, que hasta el año 1977 la Argentina no defendió el meridiano del cabo de Hornos, ni el principio bioceánico. Y esto es un error como lo acabo de demostrar al contestar la pregunta anterior, con los múltiples datos que constan, como por ejemplo en la nota 580 del año 1959, en telegramas argentinos haciendo reclamaciones por el balizamiento del islote Evout, en la nota del 2 de julio de 1973, en las actas de reuniones del CONASE, en el decreto 149/70, todos anteriores a 1977. Por lo tanto esto desmiente totalmente al Dr. del Carril.

C. — ¿Cómo considera Ud. el estado de la situación diplomática al que nos ha conducido la política exterior del actual gobierno?

A.R.R. — En mi opinión, el gobierno ha negociado desde una **"moral politik"** total, creyendo que por el sólo hecho de ser un gobierno democrático, elegido por mayoría popular, podía obtener mayores ventajas en la discusión con Chile que el anterior gobierno. Hasta el día 10 de diciembre del año pasado, el gobierno militar sostenía posiciones en islas enteras Atlánticas, o en las que tuvieran una fachada sobre el Atlántico, reivindicadas por la República Argentina. Ahora, el gobierno del Dr. Alfonsín niega lo que él mismo había dicho en la **La Tribuna** de Rosario, edición del 6 de marzo de 1981, que reproduce un cable de Bahía Blanca, de Saporiti, donde señala:... *"Es incuestionable el derecho argentino al establecimiento de límites precisos que no puedan ser revisados por ardides jurídicos o cartográficos... Atlántico para la Argentina y Pacífico para Chile, asentándola (la línea divisoria) en tierra firme, en islas cuya jurisdicción debe reconocer la propuesta vaticana como complemento de su augusta apelación a la paz".* Esto decía el Dr. Alfonsín desde Bahía Blanca en el año 1981. Coincidimos plenamente con esa posición y con la anterior de 1978, cuando con otro grupo de argentinos, entre los que me encuentro, pidió la anulación del laudo arbitral ante la junta militar. Por ello nos resulta difícil comprender cómo pudo haber indicado a los negociadores (ya que fueron instrucciones precisas del presidente y del canciller Caputo) que se discutieran solamente aguas, cediendo todas las posiciones en tierra a las que la Argentina creía tener derecho, y estoy plenamente convencido de que sí lo tiene. Además, sobre alguna de estas islas, como en Evout, existían balizas argentinas, del mismo modo que en Barnevelt. De manera tal que yo no entiendo cómo se ha conducido de un modo tan deplorable y claudicante la actual negociación, resignando posiciones desde el comienzo. Y esto ha conducido a que Chile fuera pidiendo cada vez más territorios marítimos: de 3 millas a 6, de 6 a 12, de 12 a 24, para llegar a la actual situación de compromiso de 36 millas desde el Meridiano del Cabo de Hornos, 52 desde este meridiano a una línea paralela al mismo, y así un espacio de unos 12,000 km2 del Mar Argentino del Atlántico Sur, entregado a Chile, que graciosamente en Roma se ha dado en bautizar como **"il quadrato di Caputo".**


"Il quadrato" del canciller.

C. — ¿A qué razones atribuye Ud. el apuro del gobierno por firmar el tratado?

A.R.R. — Según manifestaron los senadores de mi partido (el justicialista), al parecer se les indicó que quien tenía sumo apuro en concluir estas negociaciones, era el propio presidente de la República. Hay un viejo dicho del Gral. Perón en el que sostenía: "El hombre es dueño de las palabras que calla y esclavo de las que pronuncia". El actual presidente, durante la campaña electoral sostuvo que el problema limítrofe con Chile lo arreglaba en 60 días, y a monseñor Laguna, según me lo manifestó personalmente, le dijo que en 15 días. Es indudable que se puede arreglar en un minuto, entregando todo; pero eso no es lo conveniente para el país. Yo creo que, además de esto, que es lo que confiesa la cancillería argentina, este apuro presidencial puede deberse a presiones que no le es posible exteriorizar abiertamente, por parte del Fondo Monetario; del gran capital que quiere, llegado el momento, explotar toda esta zona; de los propios EE.UU. de Norteamérica e incluso de algunos intereses del Vaticano, que no son los de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, a cuya comunidad de fieles pertenezco.

C. — ¿Cree Ud. que una vez firmado el Tratado, Chile no continuará efectuando reclamaciones territoriales?

A.R.R. — No sólo no creo eso, sino que estoy persuadido, fervientemente, que entregar esa parte de la República Argentina —tan importante desde el punto de vista estratégico y militar— a Chile, es despertar nuevas ambiciones territoriales de ese país, que ya se ponen de manifiesto con el problema de la boca oriental del

Estrecho de Magallanes; con el reciente de la zona de cerro del Cura, en la Pcia. de San Juan (enero y febrero del corriente año), en el cual este gobierno obró con una lenidad y debilidad tremendas; el problema de Laguna del Desierto en el que otro gobierno radical, el del Dr. Arturo Illia, tuvo que repeler por la fuerza a los carabineros chilenos; el del hielo continental patagónico, donde no están colocados los hitos sobre el terreno; el problema de la mina de azufre Julia II en la antigua Gobernación de Los Andes (Puna de Atacama), y así una serie de problemas realmente importantes a lo largo de casi 4.000 Kms. de frontera.

C. — ¿Cómo debe interpretarse el hecho de que el gobierno haya lanzado una campaña a favor de la aceptación de la propuesta papal cuando todavía no se conocen oficialmente sus términos?

A.R.R. — En el partido al que pertenezco desde 1952, hay un aforismo que dice: "Primero la Patria, después el movimiento y por último los hombres". Al parecer, ciertos radicales —por fortuna sólo una minoría— interpretan la norma en forma diferente: primero el hombre, segundo el movimiento radical (su partido) y por último la Patria. Yo creo que esto ha sido un gravísimo error político. Nadie puede motivar al pueblo (y esto dejando de lado la discusión sobre la constitucionalidad y legitimidad del decreto 2272 de convocatoria, sobre lo que yo tengo mis serios reparos) aún admitiendo esta consulta no vinculante como una forma de "democracia directa", ni inducirlo, como hizo el jefe de Estado, a votar por la afirmativa de algo que todavía no conoce. Si él hubiera dicho: vamos a informar debidamente al pueblo, y quedará librado al corazón de todos los ciudadanos, una vez interiorizados del problema, la afirmativa o negativa, yo sería el primero en aplaudir. Pero me parece que esto ha sido un error. Y esta campaña en favor de la aceptación de la propuesta me parece el error más tremendo que ha cometido el gobierno hasta ahora; error político por el cual va a pagar sus consecuencias cuando la gente conozca realmente el territorio e islas que vamos a ceder a Chile. Esto mismo debilita la posición internacional de la Argentina, no sólo la interna del partido. La interna del partido, porque los otros partidos políticos ven como poco serios, los sucesivos plazos que se dieron; el último fue el dado por el canciller y el ministro del Interior, de 8 días, ya harto cumplidos (la solución parece poder darse recién en octubre). Además, en el orden internacional, Chile aprovecha, y tiene toda la legitimidad para hacerlo, esta debilidad argentina para presionar y solicitar cada vez mayores posiciones en agua, ya que posee todas las tierras. Ahora, la última aspiración habría sido la de reclamar 200 millas a partir de la isla Diego Ramírez, situada al sud-sudeste de la isla de Hornos y un apostadero al sur de la Isla de los Estados, sólo como nuevos elementos de cambio, fácilmente abandonables.

C. — ¿A qué razón atribuye el plazo de 5 años por el cual Chile no podrá efectuar reclamaciones?

A.R.R. — En una interpretación algo primaria, yo creo que 5 años podrían ser los que le faltan al Dr. Alfonsín para completar su mandato, y



Algo está podrido en la zona Austral.

el plazo máximo hasta 1989, es el que según las leyes vigentes en Chile, le falta a Pinochet para terminar el suyo. Me parece —en caso de ser exacta la noticia— una situación bastante ridícula fijar ese plazo, porque Chile irá planteando, a lo largo de casi 4.000 Kms de frontera, toda una serie de situaciones conflictivas durante tal período.

C. — ¿Cómo debe interpretarse, a la luz de los principios del Derecho Internacional el Protocolo Adicional de 1893?

A.R.R. — El Protocolo Adicional y Aclaratorio del 1º de mayo de 1893, ratificado por la Ley del Congreso chileno y Ley del Congreso argentino Nº 3042 de ese mismo año, debe ser interpretado, junto con el tratado del 23 de julio de 1881, aprobado por Ley 1116 y 1/2, formando un conjunto, coherentes con el acta aclaratoria de los Pactos de Mayo, un verdadero "universo jurídico", y no puede ser interpretado el tratado del 81 sin contar con estos dos instrumentos jurídicos que lo complementan. Es importante fijar que el principio bioceánico tiene una expresión concreta en este Protocolo Adicional y Aclaratorio que, además, rige en toda la línea de frontera, no sólo —respecto al principio bioceánico— al norte del paralelo 52º, como sostiene Chile, por la simple razón que sobre el paralelo 52º no hay ninguna posibilidad para Chile de tener dominio sobre el Atlántico, y en cambio, en el Sur, se modificó el límite corriéndose dos minutos y 38 segundos y medio, en favor de la Argentina, en Tierra del Fuego, para que no cortase la Bahía San Sebastián. El primitivo límite de 68 grados treinta y cuatro minutos (meridiano occidental de Greenwich), fue reemplazado por **el actual, fijado en 1893, 68 grados, 36 minutos, 38 y 1/2 segundos oeste de Greenwich que es el definitivo,** y tuvo por finalidad que Chile no tuviera ningún punto sobre el Atlántico, al sur precisamente del paralelo 52º y en la isla de Tierra del Fuego. Por lo tanto el límite rige en toda la línea de frontera. No como dice algún argentino, como el licenciado Escudé, o el licenciado en bioquímica Williams o el Dr. en medicina Centeno, que rigen sólo al norte sino, como ya dije, se aplican a toda la línea de frontera.

C. — ¿Y el Acta Aclaratoria de los Pactos de Arbitraje y Armamento de 1902?

A.R.R. — Como indiqué al contestar la pregunta anterior, todo forma un "universo jurídico" y debe ser interpretado junto con la exégesis que le dan los cancilleres y hombres públicos de ambas naciones, además de la doctrina. Vale decir, que en el principio bioceánico (y me remito a todas mis publicaciones, mi **"Manual de Derecho Internacional Público"**; mi libro **"La cuestión de límites con Chile en la zona del Beagle"** y sobre todo el artículo citado del 8 de julio de 1984, donde condenso todos estos argumentos) todos estos instrumentos jurídicos bilaterales entre Argentina y Chile forman un universo jurídico que debe aplicarse en la relación, porque es un principio jurídico y al mismo tiempo un principio político, geográfico, histórico y geopolítico. El propio Melquíades Valderrama, canciller de Chile, reconoció el dominio total de la Argentina sobre el Atlánti-

Declaración

La Jefatura Provincial del Movimiento Nacionalista de Restauración (M.N. de R.) y el Círculo de Amigos de "Cabildo" de Santa Fe, ante el inminente y desastroso probable desenlace del conflicto diplomático con Chile por los mares y tierras australes, declara:

1º) Que la propuesta papal, supuestamente secreta, pero desde sus comienzos conocida, concede a Chile la totalidad de nuestras islas, el mar que las envuelve y una penetración en el Atlántico de doce millas, que con las modificaciones logradas por la diplomacia de Alfonsín, llegaría ahora, en algunos puntos, hasta las sesenta millas náuticas (poco más de 97 kms) más allá de la "línea de bases rectas";

2º) Que no es cierto que se otorguen aguas soberanas a nuestro país, pues la Argentina queda cortada tres millas náuticas al sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego e Isla de los Estados:

3º) Que el mar patrimonial (es decir, no territorial, no soberano) que "graciosamente" se nos adjudicaría carecerá de apoyatura terrestre en que fundarse y por consiguiente no tendrá valor frente a terceros estados. Aparecerá como una servidumbre que Chile nos concede sobre sus propias aguas;

4º) Que al concedérsele a Chile las tierras del Atlántico Sur, la Argentina pierde la contigüidad y continuidad hacia la Antártida y debilita, por consiguiente, sus derechos al continente blanco;

5º) Que encierra a la base naval de Ushuaía, dificultando gravísimamente la defensa por parte nuestra del Atlántico Sur;

6º) Que es de advertir que Chile no separa su pretendido sector Antártico por el paralelo 60º grados de latitud sur, como lo hace nuestro país, sino que considera una entera unidad su territorio americano con el Antártico, razón por la cual carece de sentido y de efecto la disposición pontificia al sur del Cabo de Hornos:

7º) Que en el tratado que el gobierno se apresta a firmar se habría admitido la enormidad inconcebible e imperdonable de que Chile pueda reclamar de aquí a cinco años otra proyección Atlántica a través del Estrecho de Magallanes, con lo que Tierra del Fuego quedaría separada por mar chileno;

8º) Que el decreto Nº 2272 del 25 de julio pasado por el que el P.E. convoca a una consulta popular, no es sino un recurso por el cual el gobierno intenta ponerse al socaire, consciente de que entregar islas y mares importantísimos por su valor geopolítico y económico puede serle reclamado en el día de mañana. Es también una manera de presionar sobre el Poder Legislativo para obtener de éste la aprobación del tratado;

9º) Que la intensa campaña lanzada por el gobierno por todos los medios de comunicación a favor de la aprobación de la propuesta bajo la falsa opción de "paz o guerra", tiende a engañar, desinformar y condicionar mentalmente a los ciudadanos para que voten a favor;

10º) Que la obligación de un gobernante es trabajar por el bien común de su patria y de su pueblo y ello no se logra sino dominando los problemas, dándolos a conocer al pueblo y orientándolo. El verdadero gobernante eleva al pueblo "tirando desde arriba", como decía el gran patriota que fue el doctor Estanislao Zeballos;

11º) Que la insensibilidad patriótica del gobierno respecto de nuestros territorios se ha exteriorizado en numerosas oportunidades. El canciller Caputo ha llegado a expresar la enormidad de que el gobierno del Pte. Alfonsín "no puede encandilarse con los conflictos territoriales y postergar otros problemas como la deuda externa que comprometen la estabilidad de la democracia" (**La Prensa**, *3/8/84). Es obvio que con esta mentalidad se entregaría toda la Tierra del Fuego si nos perdonaran la deuda externa y renunciaríamos a nuestra condición de nación soberana si la ONU o los Estados Unidos nos garantizaran "vivir en democracia";*

12º) Que convocar a una consulta popular antes de terminar las negociaciones es debilitar la capacidad negociadora del país, malgrado que ya se haya concedido a Chile casi todo. Tal conducta podría ser pasible de juicio político (Arts. 45 y 51 de la C.N.);

13º) Que es indignante la actitud antiargentina de la mayoría del episcopado y el escandaloso clericalismo puesto en movimiento para presionar a los fieles católicos y decidirlos a un voto favorable a la claudicación y mutilación de la Patria. Esta actitud que deshonra a la jerarquía no se compadece con el buen ejemplo dado en otros tiempos;

14º) Que exhortamos a quienes no integran el partido del derrotismo a luchar por el rechazo de la propuesta y a constituir un frente patriótico con tal objeto;

15º) Que si desgraciadamente un muñón más tuviera que sufrir la Patria nos comprometemos y juramentamos para revertir la tragedia, luchando por la reintegración de las tierras segregadas.

Santa Fe, 17 de agosto de 1984.

Dr. Juan Mario Collins Morcillo

Jefe del Movimiento Nacionalista de Restauración en la Provincia de Santa Fe y del "Círculo de Amigos de "Cabildo" de Santa Fe.

co, cuando discutían en su Congreso el tratado del 81. Por otra parte, la frase del Dr. Bernardo de Irigoyen cuando dice: "Apartada la Patagonia del debate y de la transacción **hemos tenido presente como pensamiento político,** mantener nuestra jurisdicción sobre todas las costas del Atlántico y lo hemos conseguido. Ellas tienen, Sr. Presidente, aproximamente 1500 millas, y todas quedan bajo la exclusiva jurisdicción de la República, cuya bandera será la única que flotará como símbolo de dominio desde el Río Negro hasta el Estrecho y Cabo de Hornos", constituye, de acuerdo a lo que dice Charles Rousseau, el gran internacionalista francés, un típico "acto de interpretación doctrinaria interna", hecha por quien goza del **"ius**

representationis omnímodo", que es el canciller, informando al Congreso, en uso de sus facultades como ministro. Por lo tanto, no es como sostiene Chile en sus memorias, y algún despistado argentino como el licenciado Escudé, "una mera frase retórica". Al respecto quiero determinar que si había alguna persona que no era retórica en la llamada "generación del 80", era Don Bernardo de Irigoyen. Su contemporáneo y amigo, el gobernador D'Amico, dice que era un hombre exactísimo, que no decía palabras de más y se caracterizaba "por el control de su imaginación". En momentos en que la mayoría hablaba retóricamente, declamando, haciendo grandes construcciones y discursos, él era de una precisión total. La precisión surge de las 1500 millas náuticas, que midiéndolas realmente desde el Río Negro hasta el Cabo de Hornos dan una diferencia de 20 a 30 millas, y lo que demuestra una exactitud casi total. Vale decir que si don Bernardo de Irigoyen como Canciller de la República, en uso del **ius representationis omnímodo,** dijo eso ante el Congreso Nacional, no puede tratarse de una mera retórica, como expresa Escudé, sino una frase de contenido preciso y real. Octavio Amadeo, comentando sus **"Ensayos Históricos",** coincide en señalar la pobreza de sus recursos literarios.

C. — ¿Existen razones jurídicas que obliguen a la Argentina a concurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya en caso de no aceptar la propuesta papal?

A.R.R. — Este tema lo he considerado en mi **"Manual de Derecho Internacional Público"**, que se editó en 1981 en Buenos Aires, **(Plus Ultra)**, en la pág. 744, donde existe un capítulo que se titula: "El Tratado argentino-chileno de 1972 sobre solución judicial de controversias y la posible intervención de la Corte Internacional de Justicia en los actuales litigios territoriales y marítimos con la República de Chile." En ese tratado estudio las dos formas de recurrir a la Corte Internacional de Justicia: (les recomiendo en este tema, la lectura de la publicación de las Naciones Unidas **"La Corte Internacional de Justicia"**, publicada bajo el Nº 00200, 9a. edición, abril 1984, Nueva York). Una es por jurisdicción, aceptando el Estatuto de la Corte de acuerdo con el art. 36, párr. 1º. Y en esta situación se encuentran 47 Estados entre los que no figuran la Argentina y Chile, que han aceptado la intervención en cualquier tipo de litigio, de la Corte Internacional de Justicia. Sí figuran Gran Bretaña, EE.UU., Filipinas, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Botswana, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Egipto, El Salvador, etc.

La otra forma de intervención es mediante **tratados especiales,** en cuyo caso la Corte debe respetar **las "modalidades"** de lo convenido. Esta publicación sostiene algo que los juristas argentinos deberían conocer. Dice así: "... pero el hecho de que la Corte esté abierta a un Estado, no implica que éste esté obligado a someter sus controversias con otros Estados a la decisión de la Corte. La jurisdicción de la Corte para entender en asuntos contenciosos **depende del consentimiento de los Estados, puesto que la justicia Internacional, al contrario de la justicia nacional, sigue siendo optativa."**


Ex canciller Aguirre Lanari.

El jurista no acostumbrado al Derecho Internacional Público cree en la obligatoriedad cuando el tratado así lo manifiesta, de acuerdo a la Corte. Nosotros tenemos el Tratado de 1972 con Chile, que fue denunciado a comienzos del año 82 y luego, en septiembre de ese mismo año, puesto en vigencia en un caso increíble que no tiene precedentes en Derecho Internacional. Aquí fueron el canciller Aguirre Lanari y Bignone. Hubo presiones del Vaticano según se dijo en aquel momento. Pues bien, este Tratado contiene, al igual que el de 1902, varias vallas que impiden la intervención directa, al ser sometido el caso por Chile a la Corte Internacional de Justicia. Estas vallas son: 1º la llamada "cláusula argentina" o "fórmula argentina" en materia internacional. Esta "modalidad" se encuentra en el art. 1º del Convenio. Según manifestó el ex Profesor Adjunto de mi cátedra, Dr. Miguel Angel Espeche Gil, el encontrarse en dos convenios entre Argentina y Chile, constituye una **"costumbre bilateral" internacional.** Además, figura en el pacto Gondra, en el convenio arbitral de 1889 con la República Oriental del Uruguay y en otros Tratados internacionales. Esta "fórmula" está fundada en la concepción de un gran maestro del derecho internacional llamado Emerich de Vattel, que la llamó en el siglo XVIII **"Cláusula de los intereses vitales."** Vattel sostuvo que los Estados no estaban obligados a concurrir al arbitraje cuando existan intereses vitales de por medio.

El tratado de 1972, si bien ha sido aprobado por la registrada como ley 19961 del 21 de diciembre de 1972, en cuanto a la segunda puesta en ejecución, que es el llamado Acuerdo Vaticano (septiembre de 1982) no está ratificado por ley del Congreso Nacional. Es importante destacarlo, con lo cual podría sostenerse en derecho que la denuncia de comienzos del 81 aún es válida. Pero vamos a partir del supuesto que existe y rige la prórroga. El gran jurista uruguayo, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, que fue Presidente de la Corte Internacional de Justicia, en su **"Curso de Derecho Internacional Público,** Tº 3, parte especial, Montevideo, 1949, pág. 623 a 626, sostiene que los tratados que contengan cláusulas como la argentina, son **tratados potestativos** y que se acude al árbitro si se quiere; él utiliza una frase en latín, **"si vuolere".** Ahora bien, ¿qué es la cláusula argentina?, ¿la cláusula del honor?, ¿de los intereses vitales?: más que eso, es la cláusula de los intereses constitucionales. "Fórmula argentina" se la llama, y se encuentra incluída tanto en el Tratado General de 1972 como en su antecedente de 1902.

La "fórmula" significa que al acudir al árbitro (1902) o a la Corte (1972) **no deben afectar los preceptos de las constituciones de uno y otro país.** En la Argentina, aunque no hay ningún tipo de obligación de decir porqué no se acude, el Congreso Nacional, en virtud de los arts. 67 inc. 14 y 19 es el que resuelve el tema, el que aprueba o desecha los tratados internacionales. Debe ser el propio Congreso el que autorice a un ente diferente, como la Corte Internacional de Justicia a que fije los límites. Esta interpretación es admitida por la doctrina chilena (ver Enrique Gajardo Villarroel, **El Mercurio,** Santiago, 28

Liga Patriótica Femenina "Julia D. de Piedra Buena"

La LIGA PATRIOTICA FEMENINA JULIA D. de PIEDRA BUENA se dirige a todas las mujeres argentinas para proponerles tomar posición por la Patria y por la paz digna y, en su momento, votar responsablemente por el NO a la propuesta que ha hecho suya el gobierno de la República.

POR LA PATRIA, porque:

—La entrega lisa y llana de las islas en litigio más las 12 millas marítimas correspondientes, UNICAS sobre las cuales los Estados tienen soberanía según el Derecho Internacional, significará la renuncia inaceptable al futuro de la Nación toda como país independiente.

—No queremos que nuestros hijos y las generaciones futuras se avergüencen de sus madres y de todas las mujeres argentinas de hoy por haber vendido la Patria al extranjero con su voto cómplice.

POR LA PAZ DIGNA, porque:

—Aceptar las injustas pretensiones de Chile votando afirmativamente no significa —como se dice faltando a la verdad— la guerra, ya que después de ser rechazadas podrán continuar las negociaciones.

—Chile se encuentra ya en posesión de las islas y del mar en litigio y, POR LO TANTO, NO EXISTE CAUSA JURIDICA ALGUNA PARA QUE NOS DECLARE LA GUERRA.

—Para que hubiere guerra tendría que declararla la Argentina y a nadie se le ocurre que el gobierno actual esté dispuesto a iniciar actividades bélicas contra el país trasandino.

VOTAR AFIRMATIVAMENTE SERA LA CAUSA DE CONFLICTOS EN UN FUTURO INMEDIATO Y MEDIATO:

- *Demostraríamos una debilidad y un antipatriotismo que nos dejará indefensos ante cualquier enemigo del país.*

- *Chile, según la propuesta, no podría iniciar cuestiones litigiosas NUEVAS durante los próximos cinco años. Pero conseguidos esto **12.000 Km2** que le cederemos gratuitamente, se verá alentado a avivar las MULTIPLES CUESTIONES LITIGIOSAS PENDIENTES y, entonces, sí estará en grave peligro la paz.*

VOTE NO
única manera de
ASEGURAR LA PAZ
y de
SER FIEL A LA PATRIA

Mesa Coordinadora de la Liga:
Elena Videla Dorna, Amalia Iriarte Udaondo de Cullen, Valentina Latorre, Beatriz Sammartino, Olga Falcón, María Teresa de Donatis, O. Abichain, Amalia J. Bellitti, Cristina Verone, María Teresa Bucemi, Alba Molina de Milano.

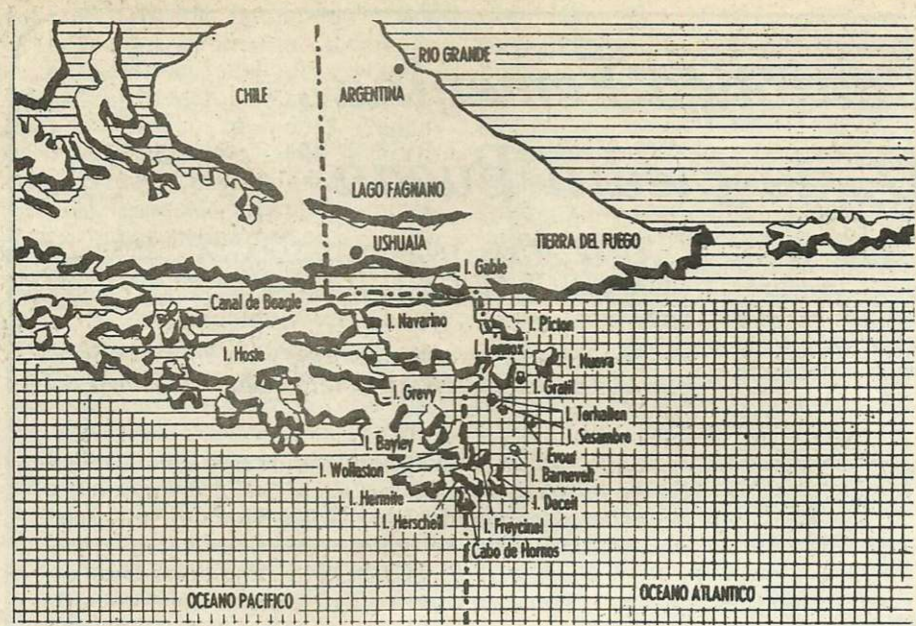
Informes: 49-8727

de abril de 1972 y Favio Vio Valdivieso, **La Prensa** de Santiago, 31/12/1972). Además creo que pueden existir otras vallas que impiden la intervención de la Corte. Una segunda, sería que el tratado establece que se trate de **cuestiones futuras** y no de carácter pasado, porque el convenio dice que las partes se "obligan a someter a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa **surgieren** entre ellas"; y la palabra **"surgieren"** denota una expresión de carácter futuro, no susceptible de otro tipo de interpretación. Con lo cual, las que han surgido, como ésta que ya viene de arrastre del siglo pasado, podríamos decir que no son de competencia de la Corte; ésta la tendría para nuevos temas, donde sí le cabría intervención.

Y una tercera valla sería que la Corte sólo interviene si las cuestiones no pueden ser resueltas por **negociaciones directas**. La interpretación que se da a esta convención con Chile, está dada por la nota argentina del 27 de diciembre de 1967, firmada por el canciller Costa Méndez, cuando Chile con el tratado de 1902 vigente pretendía que el gobierno británico, en ese momento con un grave problema del comercio de carnes con la Argentina, interviniera directamente. Y la Argentina se opuso, argumentando que no daba por rotas las negociaciones **y que ambas partes y no una sola,** debían ser las que pidieran la intervención del árbitro. La prueba está en que Chile se avino a esta interpretación y recién en el 71 se firmó un nuevo convenio y el árbitro británico no actuó unilateralmente. Ello implica una práctica admitida por Chile.

Podríamos agregar que en su momento toda una Sala de la Corte, aunque ahora no existen estos jueces, ya opinó en el caso y que en cierta medida creó un precedente como Corte Arbitral Asesora del gobierno británico. Eso sería, si se quiere, una cuarta valla, aunque de dudosa eficacia. De todas maneras, como la Argentina no está obligada a acudir a la Corte por no haber aceptado su Estatuto, de acuerdo al art. 36, lo que se ha dicho en el país en cuanto a que pueden obligarnos a cumplir este fallo con los "cascos azules" y el Consejo de Seguridad es totalmente falso. La Argentina puede válidamente negarse a la intervención de la Corte, y aún en el supuesto de que la Corte interviniera, que se declarara competente y decidiera intervenir contra la opinión argentina, lo que quiero agregar es que con el actual desarrollo del Derecho del Mar no podría concederle a Chile más que 12 millas alrededor de las líneas de base rectas. Vale decir, tres o cuatro veces menos que el denominado **"quadrato di Caputo"**, que el actual gobierno se apresta a aceptar con entusiasmo digno de mejor causa. Es decir, esta figura geométrica, tiene un kilometraje superior a la que, aún ganando el pleito, la Corte Internacional le daría a Chile.

C. — De acuerdo a los trascendidos, la actual propuesta ¿mejora o empeora la posición Argentina con



El meridiano de Hornos separa el Atlántico del Pacífico.

relación a la propuesta papal del año 1980?

A.R.R. — Esta es una pregunta que se me formula en muchas conferencias e incluso me la hacen mis alumnos. Yo siempre les doy un ejemplo: si a mí me preguntaran cómo preferiría morir ejecutado: con el garrote vil, con la pena de horca, con fusilamiento o con una inyección letal, yo diría: **no me gustaría ninguna**. Tal vez si tuviera que elegir expresaría que si son buenos tiradores, me disparen al pecho y me fusilen. Con esta pregunta ocurre un poco lo mismo. Las dos son malas, evidentemente. La propuesta original, y hasta el 4/10/84 la única, del 12 de diciembre de 1980, le concede a Chile la totalidad de aproximadamente 15 islas en disputa con un espacio de mar territorial de más de 12 millas, más una zona de actividades comunes y compartidas bajo jurisdicción argentina por un total de 118.438 km2. Desde este punto de vista, si hacemos la propaganda al estilo gubernamental (radical más que gubernamental), que son 12.000 kms. sobre lo que se firmaría, y los de la primera propuesta eran 118.438, evidentemente la respuesta es clara: la segunda es la mejor. En cuyo caso mi respuesta sería: y si conseguimos esto discutiendo 4 o 5 años ¿por qué no nos ponemos más firmes y a lo mejor conseguimos algo más beneficioso? Pero ocurre que en la primitiva propuesta hay asentamientos en las islas para la Argentina: en la isla Nueva un aeropuerto, en la isla Evout balizas, en la isla Barnevelt balizas y en Hornos un santuario con las banderas de los dos países (esto siguiendo las islas más hacia el Atlántico, siguiendo las líneas de base). Además en los mapas puede y debe figurar esta zona de actividades comunes y compartidas, como de jurisdicción argentina, con los colores argentinos. La única obligación sería una especie de servidumbre perpetua hacia Chile: la Argentina debería darle el 50% de todo lo que obtuviera económicamente en estas zona.

En cambio, en la propuesta actual hay 12.000 km2, en ese famoso **"quadrato di Caputo"**, que realmente son otorgados en su totalidad a Chile. Y debe advertirse que abarca la parte más rica, incluso la plataforma continental. Y el peligro que yo veo es que esta propuesta puede traer muchos inconvenientes, El primero, lo que yo llamo el derecho coactivo, el **"ius cogens"** (art. 64 de la Convención de Viena); vale decir, Chile admite (suponiendo que se llegue a este supuesto, que pase por el Parlamento), la zona convenida con la Argentina, **estos límites en el mar sin puntos fijos de referencia en tierra firme**. Esto es un convenio bilateral, (se lo llama Derecho Internacional Bilateral); si más tarde aparece una norma coactiva de Derecho Internacional (de la misma importancia que la norma constitucional respecto de una norma inferior de derecho interno) y esta norma es reconocida por la mayoría de la comunidad internacional, reconociendo 200 millas de aguas a los ribereños, como todo parece indicar que ocurrirá, Chile estará habilitada a declarar nulo y sin efecto el Convenio cuya firma aparece como inminente (art. 64º Convención de Viena, 1969) y podrá apropiarse de 118.438 km2, pues el **"ius cogens"** va a dejar sin efecto la norma bilateral. Además en el art. 34º de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados (que quiero expresar está ratificada tanto por la Argentina como por Chile) del año 1969, se establece que un tratado firmado por dos Estados obliga exclusivamente a estos dos y no al resto de la comunidad internacional. Cuando hay fronteras en mar, yo creo que en la milla 37 que sería jurisdicción argentina, mañana un país que no admite las 200 millas, que reconozca sólo 12 millas, puede discutirle a la Argentina ese derecho. Para dar seguridad jurídica a este Tratado sería conveniente (cosa que es prácticamente imposible, que lo firmaran los 170 Estados que además de la Argentina, Chile y el Vaticano componen la Comunidad Internacional. El reemplazo del gobierno dictatorial y de **facto** de Pinochet por otro constitucional, haría que un futuro Congreso pueda rechazar este acuerdo próximo a suscribirse.

C. — ¿Cuál sería la alternativa a adoptar por la Argentina en caso de no aceptarse la propuesta y los pasos a seguir desde ese momento?

A.R.R. — Creo que una alternativa es la siguiente: primero, rechazar, si Chile intenta la intervención de la Corte. Manifestar ante todo el mundo, sobre todo en el ámbito latinoamericano, la intención dialoguista de la Argentina, de continuar la negociación. Lograr con ello que Chile firme un **"statu quo"** con la Argentina, que puede ser de 5 o 10 años. Rehacer el poderío interno argentino, porque, la política externa no es nada más que una manifestación hacia afuera de la política interior. En un momento como el actual de la Argentina no resulta recomendable realizar estos arreglos limítrofes. Primero tenemos que resolver problemas que hacen a la vida de los seres humanos, la economía y la habitación. Por lo tanto, mientras, podemos hacer todo tipo de complementaciones económicas con Chile, bases conjuntas en la Antártida, acuerdos de complementación industrial, etc.; pero no negociar mientras haya un hombre como Pinochet, que tiene una idea bien definida respecto a la relación con Argentina y que pretende paulatinamente —**"pari passu"**— ir apropiándose de territorios nacionales para terminar reclamando toda la Patagonia. Con él en el poder todo arreglo es imposible. Además, propongo un arreglo global sobre las casi 20 cuestiones pendientes, donde puedan compensarse cesiones chilenas con otras argentinas. •



Tensiones

"Después de todo, la táctica no es sino 'el arte de discurrir' frente al enemigo".

Rafael Sánchez Mazas



CON mucha o poca conciencia, con mayor o menor ruido, se ha intensificado el enfrentamiento, la tensión, entre las Fuerzas Armadas y el "poder civil". Adrede hemos escrito con minúscula y entre comillas pues, en rigor, estamos lejos de referirnos a lo que debiera ser un auténtico y legítimo Poder Civil y sólo nombramos con esta expresión a **aquello** que ocupa su lugar, que no es otra cosa que el sucedáneo partidocrático. En buen romance y para ser breves, lo que estamos viendo, agudizadas, son las previsibles tensiones entre militares y funcionarios gobernantes.

Sin embargo, para un análisis preciso de tales tensiones —todavía tímidas en sus expresiones públicas— hay que tener presente que las partes enfrentadas distan mucho de ser homogéneas. Del lado civil, digamos, diversas líneas apuntan en evidente confrontación. El oficialismo no parece querer llevar las cosas al extremo y hasta el momento cierto arte más taurimáquico que político le ha permitido sortear —con dudoso éxito— la creciente y rugiente avalancha de la izquierda que no se resigna a perder su **Nüremberg** propio. Del lado militar, tampoco las cosas aparecen mejor. La conducción, empeñada en fervorosas manifestaciones de fe democrática en las que nadie cree, se muestra cada vez más distanciada de sus cuadros. Estos, por su parte, se hunden en la desesperanza, el desconcierto y la confusión. En síntesis: dos partes —civil una, militar la otra— se enfrentan entre sí y, a su vez, cada una de ellas exhibe en su interior profundos disensos. La situación, brevemente descripta, no puede ser más grave. Todo configura un alarmante cuadro de anarquía y disolución de las instituciones castrenses. Veamos algunos síntomas.

a) **El recorte presupuestario y la cuestión salarial** están llevando la tensión cívico-militar a un punto más que extremo. Sin perjuicio de dedicar a este tema un estudio más exhaustivo en otra ocasión, resultan ya evidentes los serios y graves trastornos de todo tipo que se derivan de la drástica reducción del presupuesto: bajo nivel de instrucción, vehículos y aeronaves que no funcionan por falta de combustible, reducción de los horarios de trabajo en comandos y unidades, supresión de servicios importantes... Aún cuando oficialmente se insiste en que la reducción del presupuesto no afecta la capacidad operacional de las fuerzas, es notorio que sí, que ésta resulta afectada y no poco. El tema salarios es otro punto conflictivo. Asistimos ya a la proletarización del cuadro de suboficiales (en muchas unidades **oficialmente** se les permite su empleo en el medio civil). Pronto vendrá la de los oficiales. ¿Se afectará la capacidad operacional cuando tengamos tenientes **taximetreros** o capitanes **corredores de seguros?**

b) El tema de la llamada "guerra sucia" está también dando lo suyo. La decisión del Consejo Supremo de no dictar sentencias y elevar todo a la justicia civil, admite varias lecturas. Por un lado, no puede dejar de ser vista como una **"parada"** frente al gobierno. Si esto es así y alguna intención de este tipo hubo en los miembros del Consejo, hay que admitir que la patriada resultó bastante pobre y de consecuencias todavía no muy claras. Pero de todos modos el episodio señaló un punto de alta tensión cívico-militar lo que obligó al Jefe del Estado Mayor del Ejército, primero, y al del Estado Mayor Conjunto, después, a extremar sus respectivas profesiones de fe democrática y su **visceral** subordinación al poder civil y a la constitución. Tanta declamación de lo que, supuestamente, es obvio, despierta sospecha en el ánimo de cualquier observador.

c) **Ciertas fintas protocolares**, en apariencia triviales, pero importantes por el fondo que trasuntan, se encargaron de subrayar la inocultable tensión. En el acto conmemorativo de un Instituto Militar —no ha muchos días— fue invitado, con las consabidas licencias, el ex presidente Bignone quien aceptó de buen grado y complacido. Escasas horas antes de la ceremonia y "por orden superior" el invitado fue desinvitado pues su presencia resultaba incompatible con la autoridad civil que presidía la celebración. Apenas una anécdota, se dirá. Pero transmite demasiado contenido.

d) **La realización del VIII Congreso Eucarístico Nacional** dio, por su parte, otra ocasión de enfrentamiento. Sabido es que las Fuerzas Armadas fueron expresamente dejadas de lado en el evento. No hubo ninguna presencia militar oficial en los actos del Congreso. Como contrapartida, el Estado Mayor General del Ejército decidió adherirse con una Misa celebrada el día 11 de octubre por la mañana en las instalaciones del Club Hípico a cargo de monseñor Medina, Vicario Castrense. Aquí tampoco las cosas fueron fáciles. Parece ser que ni el Jefe del Estado Mayor —que omitió en su discurso toda alusión a la guerra antisubversiva— —ni el Vicario— que pidió a los militares humillarse— llevaron paz a los espíritus. Por el contrario, a los dos días una multitud de panfletos invadió oficinas y cuarteles. Entre otras cosas decían los anónimos: **"¡Traidores!** Con total desparpajo y en forma sistemática la traición de "la superioridad" prosigue... El acto de adhesión al Congreso Eucarístico Nacional fue una clara demostración y a tal efecto recordamos: que nuestro Jefe de Estado Mayor tuvo una pequeña amnesia, se olvidó de mencionar entre las guerras del Ejército Argentino a la librada contra la subversión... El Vicario marxistense (sic) en su sermón nos pidió que nos humilláramos. ¿Por qué? ¿Por haber salvado a la Patria de caer en las garras del marxismo?". El tono del escrito basta por sí solo para en-

tender el estado ánimico de la oficialidad.

No queremos limitarnos a recoger testimonios, señalar síntomas, llevar a la superficie tensiones subterráneas. Esto por sí solo no tendría mayor sentido sin alguna reflexión que procurase ayudar a los hombres de armas a encontrar algún camino. Porque es evidente que estas tensiones, este enfrentamiento sordo, larvado, insidioso, tienen una razón de ser, y exigen una respuesta. No repetiremos, por conocida, nuestra posición respecto a las relaciones, harto problemáticas, entre el poder civil y el poder militar en las democracias de sesgo liberal o socialista como ésta que nos ha tocado en suerte: en la medida en que el estamento militar conserva, por hábito, algunas de las viejas raíces de la Nación y, en la medida, en que el **establishment** democrático sea la ciudadela de los ideologismos antinacionales, el enfrentamiento — más o menos drástico, más o menos violento— está asegurado y la unidad real de la República es sólo una aspiración ilusoria o un recurso retórico.

Pero ahora queremos decir otra cosa. En momentos como éstos, en situaciones como las que vivimos, hay que tener presente que la salida pasa por un solo meridiano: la regeneración y transformación de **toda** la República, en **todos** sus estamentos. Mientras esto llega cada uno está llamado, en su fuero propio, a poner los cimientos de esa regeneración. Toca al militar redescubrir su identidad y las raíces de su existencia. Volver la mirada hacia atrás suele ser, en momentos cruciales, lo más adecuado. En un magnífico artículo publicado en 1934 en **FE**, Rafael Sánchez Mazas, resumía las líneas directrices que conforman la moral de la Falange clásica. Glosando un texto de Quinto Curcio recordaba el poeta —que eso fue sobre todas las cosas Sánchez Mazas— que la Falange griega (de la cual nacieron los Tercios Españoles y de éstos, a su vez, nuestra Infantería) expresaba su accionar en un **"silogismo"**, término no por azar tomado de la lógica. "Después de todo, la táctica no es sino "el arte de discurrir" frente al enemigo, en una polémica de hierro". ¿Y cuáles son los términos de este silogismo singular? Son tres: "1°. **Sumo rigor en el orden cerrado.** 2°. **Suma prontitud y precisión en cualquier forma de movimiento.** 3°. **Suma disciplina sostenida de suma austeridad".** Lo primero es tensión, peso, fuerza de la Falange; mantener la cohesión, el estrechamiento del cuadrado para que nadie se aparte, "apostate" quebrando la perfección suma del cuerpo que se apresta a combatir. Lo segundo es movimiento, lanzamiento y vuelo de lo que se hallaba cerrado y contenido para aplicarlo presta y precisamente a la voz de mando. Lo tercero es la fuerza moral, religiosa de la Falange, su auténtico poderío: la pobreza, la templanza del soldado que lo pone a cubierto del desorden de las pasiones, el peor enemigo de un combatiende. Los tres principios confluyen en uno solo: **unidad de mando.** "La unidad de mando cierra las filas. La unidad de mando logra todos los movimientos 'a una voz'. La unidad de mando impone una fuerte disciplina. Obediencia, obra maestra de la libertad, ésta es nuestra consigna". (Rafael Sánchez Mazas. **"Moral de la Falange Clásica"**, en **Fundación Hermandad y Destino,** 57 y ss, Madrid, 1957).

Sin duda la unidad del mando y la obediencia lúcida son los fundamentos éticos de una fuerza militar. Pero ellas no se dan sin ciertas condiciones. No hay unidad sin una Doctrina o, mejor, sin un bien superior e indiscutible que sea el fundamento de la unión. La concordia de un pueblo o de cualquier comunidad, enseñaba San Agustín, se da en aquello que ama. Con más razón en una fuerza armada. Y la obediencia, por su parte, no es posible sin el ejercicio real de la autoridad y sin la presencia de auténticas superioridades. No podemos pedirle a los mandos superiores, liberales por formación y sin experiencia directa de guerra en su mayor parte, ni la lucidez ni la sensibilidad suficientes para interpretar a su cuadros subordinados.

Pero hay muchos, sobre todo en los niveles intermedios, que aprendieron la Verdad y tuvieron la experiencia dramática de la guerra. A ellos va, sobre todo, esta reflexión. La Verdad conocida debe ser el Amor unitivo. El dolor sufrido, la fuente de la fortaleza. El prestigio legítimo, el fundamento de la obediencia debida. Ellos lo tienen todo. No lo pueden dejar ir de sus manos ni permitir, por un minuto, que se pierdan el peso, la tensión y el vuelo de las falanges que se avizoran.•

Tucídides.

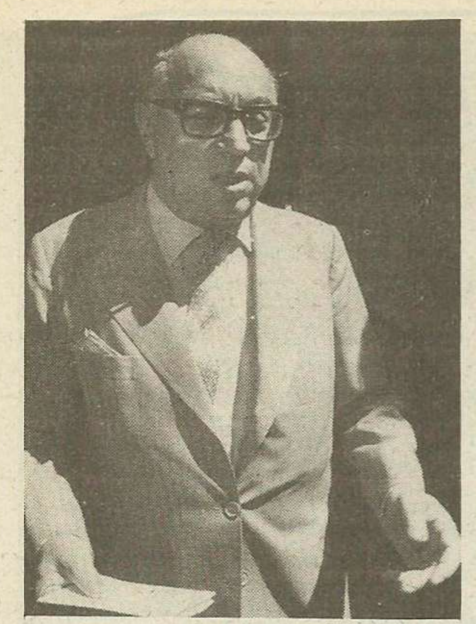


ECONOMICAS

Malabarismos en el Vacío

Es el campo fiscal el que ofrece más sobresaltos al Gobierno. En efecto, a pesar de los malabarismos retóricos que proceden de la Secretaría de Hacienda, la dura realidad nos muestra con inobjetable dureza que el cuadro presupuestario va de mal en peor. Una reducción de casi el 20% en los ingresos reales durante los primeros nueve meses, pone de manifiesto una severa restricción operativa. Mientras tanto, una inadecuada orientación del gasto sigue tornando inadecuado el manejo del déficit y de una inflación invencible. Los desequilibrios del sector público por ello no se corrijen. En este diagnóstico han coincidido desde Raúl PREBISCH, Domingo CAVALLO y otros tantos expertos. Es una lástima que en las consideraciones no se introduzcan otros análisis diferentes de los contables dado que existen, además, otras razones que tienden a endurecer por sí mismas los desequilibrios sin poderse de ninguna manera sanear la economía. Esos otros déficits serían, por lo menos a largo plazo menos dañinos, si se hubieran orientado a fortalecer la desvencijada estructura de la economía, cosa que no es así debido a la caída del proceso de inversión.

El gobierno, por otra parte, debería explicitar algunos aspectos relacionados con el gasto público. Por ejemplo, es difícil comprender el aluvión propagandístico que rodea a la cuestión del Beagle, lo mismo que los profusos anuncios de bienvenida al cardenal Casaroli, todo lo cual, en rigor de verdad, enriquece a los grandes medios de difusión, aún cuando podría haberse hecho lo mismo en forma gratuita como noticias de interés general, sin agrandar más la fracción de gastos improductivos. A ello podría agregarse la impresionante cabalgata oficial de viajes al exterior, cuya magnitud excede los compromisos de austeridad que el FMI procura, infructuosamente, inscribir en nuestras prácticas administrativas. En este contexto no parece razonable



Grinspun cumple las recetas del F.M.I.

privar de fondos a la **Comisión de Energía Atómica**, al **Conicet** y a otras áreas de gobierno que deben desempeñar funciones de mayor jerarquía por su vinculación con los intereses superiores de la República. En tal sentido, austeridad científica versus dilapidación consumista, obviamente, no constituye una ecuación que satisfaga las mínimas exigencias de lo que se denomina buen gobierno.

Pero los extravíos no se circunscriben a un manejo inadecuado de las cuentas públicas. Actitudes principistas por parte del licenciado Caputo le van dejando expedito el camino a potencias rivales como Brasil y Chile en el mercado de armamentos, so pretexto de una cruzada antiarmamentista que no tiene pies ni cabeza. No es la primera vez que la Argentina encara actitudes propias de un capitalismo ideológico que no se aviene, de ninguna manera, a sus contenidos más realistas que, precisamente, no reparan en actitudes principistas cuando media un negocio más o menos rentable. Pero en este caso la cuestión es peor, por que este capellán de la diplomacia, en realidad, lo que logra es favorecer la expansión industrial y sobre todo tecnológica de los dos países más expansivos de la región. Por otra parte, el lugar que la Argentina deja vacante, paradójicamente, en momentos de insoslayable recesión interna, será ocupado por nuestros rivales, con el agravante de que simultáneamente la social democracia criolla suscribe la partida de defunción de nuestro plan nuclear. Si el señor canciller trabaja para afirmar una sólida Argentina en el largo plazo, debiera recibir las señales de alerta que proceden del exterior, en un caso, a través de la exitosa exportación chilena de artefactos explosivos que se utilizan con éxito en el medio Oriente. Del otro, no sólo el espectacular avance de la aviación brasileña, sino también el hecho nuevo de la transferencia de tecnología brasileña a favor de Arabia Saudita para construir misiles, además de la exportación de aviones. Esta irreprimible aptitud ganadora de las naciones vecinas pone en evidencia que ni los banqueros internacionales, ni los procónsules del **FMI**, pueden torcer los destinos nacionales cuando la dirigencia tiene clara conciencia de su rol en el tiempo y en el espacio.

No se puede omitir en esta crónica una mención sobre la disminución que ha registrado la actividad económica durante el primer semestre del año, contrastando los alegres pronósticos gubernamentales. En este contexto de desaceleración económica, ya resulta extremadamente significativa la caída de la inversión pública y privada. Ello permite afirmar que las decisiones actuales, o si se quiere, la falta de decisión respecto del futuro económico, agudizarán las dificultades futuras, pues a menos que una nueva teoría lo desmienta, sin nuevas dosis de inversión reproductiva sería impensable hablar de desarrollo económico o de estabilización de precios. A propósito de esto último, adquiere particular significación la firmeza que asumen los índices, sobre todo por la gravitación relativa mayor de los proyectos industriales, paradójicamente sometidos a un control que va pareciendo cada vez más ilusorio.

El destape monetarista con que se descolgó duramente el gobierno en octubre, permite pronosticar no sólo una mayor caída en la producción física sino también decadencia en las recaudaciones y un virtual fortalecimiento de la inflación para más adelante. Esto último debido a que la combinación iliquidez y costos financieros agitará los precios sobre fin de año con prescindencia de la oferta, de la demanda y de los deseos del gobierno.

Por último, aún cuando la negociación de la deuda externa parecía haber culminado, ahora resulta que todavía no se ha definido con claridad si el país dispondrá de la buena voluntad de los banqueros para conseguir, obviamente en términos contables, los 20 ó 25000 millones de dólares que necesita para sobrevivir, aunque con los apremios que nos imponen a la postre, quizá se sobreviva mejor sin arreglo alguno, habida cuenta que en obsequio de las presiones ya empezó la tarea de desmantelamiento global (Beagle, Energía Atómica, etc.), todo ello a cambio de nada, como no sea de actitudes permisivas que so pretexto de libertad campean antiestéticamente en el ambiente de la denominada cultura. •

Rómulo Lucena



RELIGIOSAS

El Reinado de Cristo, Ideario Nacionalista

EN el próximo mes de diciembre se cumplirán 59 años de la Encíclica **"Quas Prima"**, de Pío XI, que establece la festividad religiosa de Cristo Rey fijada para el último domingo de octubre o sea el inmediato anterior a la fiesta de Todos los Santos. Por supuesto, la novedad introducida por el Pontífice consistió en la instauración de esta memoración en la liturgia pero no, por cierto, en la determinación ni explicitación del concepto teológico-político. Hay, sí, una fijación de elementos dispersos en la tradición viva de la Cristiandad, una codificación de elementos que, por lo demás, se hallaban incuestionados, signados por una misma e indiscutida orientación y multiplicados por todas partes y a lo largo de todas las épocas a partir de las propias palabras del Señor por las que se proclama El mismo del modo más expreso, Rey.

Esta esencial verdad política con fundamentos teológicos, proclamada por la Iglesia Católica de un modo que se procuró especialmente solemne —al punto que se quiso llevarla de una manera casi sensible a la consi-

Himno al Señor Sacramentado

Para CABILDO - Buenos Aires 1984

Por FRANCISCO JAVIER VOCOS

*Yo te canto, Señor Sacramentado,
Con humilde fervor agradecido,
Por todo lo que en Ti se nos ha dado
Cambiando nuestra vida de sentido.*

*Todo el hombre, Jesús Crucificado,
En devota oración puesto de hinojos,
No consigue el tenor proporcionado
Al milagro que pasa ante sus ojos.*

*Porque todo lo humano es trascendido
Y nada son ni el símbolo ni el signo;
Mi razón desfallece y el sentido
Comprendiendo que soy del todo indigno.*

*Pues ¿quién pudo pensar en este mundo
Nada que pueda serle comparado?
¿Que se encuentre un misterio más profundo
Que el arcano de Dios Sacramentado?*

*Convirtiendo del pan lo que es sustancia
En el cuerpo de Cristo verdadero.
Su vida nos legó en abundancia
Quedando en alimento duradero,*

*Y en pan original que nos asume,
En su propia sustancia nos convierte
Y haciéndonos vivir en Dios consume
El pecado, principio de la muerte.*

*En la mesa pascual El nos convida
Su propia intimidad, Su vida misma;
La Trinidad de Dios en nuestra vida
Que en perpetuo misterio nos abisma.*

*En el altar se encuentran las razones
Que mantienen la lámpara encendida;
Pues Tú, Señor, Tú das todos los dones
Que enriquecen los días de esta vida.*

*Porque es Dios, sólo Dios, Quien da a las co-
sas
Esa razón de bien que apetecemos
Por la cual nuestras vidas afanosas
te piden recobrar lo que queremos.*

*Devuélvenos la fe y la esperanza
La caridad perdida en este suelo;
Con el orden, la paz y la confianza
Que triunfan del sufrir y del desvelo.*

*Véngannos hambre y sed de Tu reinado
Y llegue a nosotros Tu justicia;
Advenga con Jesús Sacramentado
Que suprime el temor y la codicia.*

*Gobiérnanos Señor Crucificado;
Reina en el corazón de cada hombre
Y en el orden legal de cada Estado
Y el mundo se prosterne ante Tu nombre.*

*Resuene en las alturas de Tu cielo
La voz de los amantes Serafines;
Se escuche su cantar en este suelo
De los siempre videntes Querubines;*

*De los coros angélicos los cantos
Y en los espacios vibren sus trompetas
La constante alabanza de los Santos
Con el alto clamor de los Profetas;*

*El Santo de los Santos proclamando
En el Dios y Señor perennemente
El Señor del altar glorificando
Aleluya, aleluya, eternamente.*

Adhesión al cincuentenario del Congreso Eucarístico Internacional de 1934.

deración de los fieles— está pasando, virtualmente en todos los niveles, por un período de oscurecimiento. Sin embargo, de su afirmación, de su aceptación, de su comprensión y de su aplicación derivará la restauración de un orden cristiano digno de ese nombre. Porque la noción de Cristo Rey está en la base y en el centro de la Cristiandad y es la condición no única pero sí indispensable para la extensión de la Ciudad de Dios en el mundo.

El Reinado Social de Cristo tiene su raíz, como lo enseña el Papa en la unión hipostática: *"la autoridad de Cristo se funda en la admirable unión hipostática"*. Esto quiere decir, antes que nada, que la concepción del Hijo de Dios transformado en Rey surge de un modo evidente y necesario del



dogma fontal de la religión católica, el de Dios hecho hombre para nuestra redención. Puesto que si nos creó primero y rescató después, la obediencia no es sólo un deber de gratitud y de amor sino un imperativo racional, una consecuencia ineludible de la Fe. QUIEN CREE EN EL CRISTO DE LOS EVANGELIOS NO PUEDE SINO ASPIRAR Y PROPONERSE LA INSTAURACION DE SU DULCISIMO Y BIENHECHOR PODER EN LAS NACIONES, SOBRE LOS PUEBLOS, EN LA HISTORIA Y EN EL ORDEN TEMPORAL. Se trata de la aplicación de la Fe en Cristo-Redentor. En una esfera y dimensión públicas.

Para que no haya lugar a errores ni a confusiones ni a interpretaciones torcidas —de esas que hoy abundan y que van desde la ignorancia más desafiante a esta definición hasta la alteración más desnaturalizante pasando por el olvido más cómplice— es el propio Sumo Pontífice quien se encarga de clarificar y de afirmar el "sentido propio" de la Realeza de Cristo que complementa el "sentido metafórico" de la expresión. Porque la trampa a que se recurre con frecuencia en nuestros días consiste en reducir los alcances de este Reinado a la esfera de lo puramente espiritual, es decir a una visión aséptica y casi infantil del principio, sin proyección política, sin virtualidad social ni vigencia históricas: se trataría, en la inteligencia de muchos, de un principio carente de aplicabilidad concreta más allá de una piadosa y nada comprometida manifestación de deseos. Para los tales, en rigor, toda esta riquísima filosofía consistiría más que en un proyecto político en una cuestión de piedad personal, sin trascendencia en las estructuras históricas. Es obvio que en la voluntad de la Iglesia ello no es así porque Cristo no es sólo Rey de los Corazones, como también con toda licitud se lo proclama, sino de la historia, de las naciones, del mundo y sobre la Creación. "Incurriría en un grave error quien negase a la humanidad de Cristo el poder sobre todas y cada una de las realidades sociales y políticas del hombre... Por lo tanto la autoridad de nuestro Redentor abarca a todos los hombres..." Lo que la Iglesia procura y exige es el sometimiento de las comunidades políticas (empezando por la doméstica y culminando en la internacional) al gobierno del Dios que se hizo carne, a Cristo que es Príncipe y Sacerdote, Juez y Legislador y que puede reclamar acatamiento y obediencia en virtud de cualquiera de esos títulos. Hay una voluntad que acatar, una ley que obedecer, una sentencia que cumplir, una religión que aceptar y una potestad que servir. Y en esto consiste la cristiandad.

Esto es lo diametralmente opuesto a lo que se practica, se cree y se proclama ahora. Estamos viviendo los tiempos de la teología antropocéntrica y horizontal de la liberación y de los derechos humanos y pocos son los que se afanan por los de Dios que aparecen recogidos y codificados en la Doctrina de Cristo Rey. Se olvida (y aún se niega) que el hombre es súbdito en cuanto criatura y es siervo en cuanto redimido, es decir siervo de Dios y en tanto liberado del pecado. Porque también importa destacar que esta Doctrina, tan exacta y enérgicamente impuesta con carácter obligatorio en la **"Quas Prima"**, encierra una antropología cristiana, una política, un programa y, en definitiva, la teoría clave, esencial e indispensable para replantear las relaciones y comprender y solucionar la tensión entre lo sobrenatural y lo natural, Iglesia y mundo, Cielo y Tierra.

Por lo tanto, la reinserción de la Iglesia en la historia contemporánea no puede realizarse por un modo distinto al que aquí se establece, por la prioridad absoluta de Cristo que es Rey Soberano; lo que necesariamente impone el abandono de las aventuras relativistas y de los humanismos pluralistas así como la reversión de los procesos de desacralización en que se está hundiendo la cristiandad. Es que si Cristo es Rey, como lo proclama la Iglesia, su ley es obligatoria tanto en el orden particular como en el público y si es rey de los corazones también lo es de las sociedades. Y no está al servicio de ninguna política (por más revolucionaria que se la suponga) sino que El desea ser servido también a través de la política. Porque EL ES INELUDIBLE.•

Alvaro Riva



Libros

RANDLE, P.H.: Educación para tiempos difíciles. Cruz y Fierro ed. Col. Ensayos Doctrinarios. Bs.As. 1984

He aquí un **antiguo** y **nuevo** libro de **Patricio Randle. Antiguo,** no porque la mayoría de sus páginas hayan conocido ya otras publicaciones sino porque tiene el tono de lo que ha sido dicho y conviene reiterar, de la verdad originaria y olvidada, de los principios fundadores de la cultura, hoy tergiversados o diluidos. Y **nuevo** decimos, porque la paradojal condición de lo Antiguo es precisamente su novedad, o más apropiadamente, su **actualitas;** esto es, su capacidad de permanecer, frente a las mudables opiniones y a las últimas modas. Si quien se acercase a su contenido se sorprendiera de que escritos pensados

hace más de cinco años, por ejemplo, resultan ahora más aplicables o vigentes, bien puede concluir en que todo tiempo pasado fue mejor —porque las críticas formuladas poseen mayor patetismo en nuestros días— o en el ya clásico **"nihil novum sub sole"**. Con todo, lo más razonable sería deducir que la verdad no perece y vale para todos los momentos.

Porque **"Educación para tiempos difíciles"** es un reencuentro con la verdad en un ámbito donde la ideología es norma; un reencuentro con la sensatez donde el snobismo campea y manda; un reencuentro, en suma, con el **sentido común** que, a pesar de Descartes, no es la cosa mejor repartida del mundo, y que merced a Gramsci y a sus epígonos va siendo cada vez más un bien extinguido e inhallable sobre todo en el campo de las ciencias psicoeducacionales.

Verdad y sentido común para reivindicar el papel de la crianza en la educación de los hombres. Al fin de cuentas, si San Pablo escribió que "se salvará la mujer por medio de la crianza" (I. Tim. II, 15), la recíproca también es válida: la salvación de los hombres depende en alguna medida de como hayan sido criados. Randle le dedica agudas reflexiones al tema y no escatima críticas a quienes suelen estar prontos a justificarlo todo por vía de la fatalidad o del posibilismo. La crianza es la educación inherente a la familia, pero por lo mismo, toda genuina educación ha de tener algo de crianza; esto es, algo capaz de dar frutos, de recoger siembras, de formar filiaciones y lazos fundamentales. No por nada Sócrates se jactaba de tener el mismo oficio de su madre, y Cristo no llamó a sus apóstoles educandos ni cursantes sino "hijitos míos".

Verdad y sentido común al reclamar una educación de la conciencia, ni neutra ni laica, ni utilitarista ni desencarnada. Una **educación perfectiva** que contemple todas las dimensiones de la personalidad humana, y "ordenada al fin personal del alumno, que en última instancia es Dios".

Verdad y sentido común al desenmascarar los mitos pedagógicos, la cultura populista, la confusión y la decadencia, el enciclopedismo, la burocratización, la masificación creciente, la vulgaridad y el caos. No sólo en el nivel universitario —del que el autor se ocupó, como es sabido, en anteriores trabajos— sino también en la enseñanza media, en la enseñanza primaria (aunque como al pasar), en la política educativa y en las cosmovisiones corrientes del problema. Randle, como Maurras, parece repetir a cada paso: "quiero como un ardiente deseo, restablecer la jerarquía y la lógica". Porque si bien se lee este libro —y en la dedicatoria se prefigura— todo el diagnóstico de la crisis que se efectúa no apunta a convalidar excusas ni escapismos sino a ejecutar las rectificaciones. Rectificaciones que surgen del conjunto, pero que están sintéticamente expresadas en el **cap. V**, en **El fondo del problema** del **capítulo II** y en **Educación e Intelectualismo** del **cap. IV**. Hay que tener en cuenta estas propuestas, y hay que leer y releer las observaciones que cita el autor del **Padre Gannon**, y sus jugosos comentarios personales (p. 160 y ss.) *"Primero, alejad la idea de que el hombre ha sido hecho para Dios. Anulad sus aspiraciones. Mantenedlo bien sujeto a la tierra. Luego apartadlo completamente de la idea de orden natural y haced de la moralidad un simple común denominador de lo que la gente usualmente hace... Será un mejor afiliado al partido, un mejor camarada de ruta"*, pero entonces, se convertirá en una *"gelatina receptiva de todo lo que no es espiritual, se apartará de las humanidades clásicas y cristianas (pues) cuando todas las bases para una auténtica educación humanista han sido removidas no queda nada sino exponer la gelatina a un amplio número de hechos cuidadosamente seleccionados con propósitos de propaganda". "¿Habrá que esperar ese momento —nada lejano—*, se pregunta Randle, *para lamentarse del rumbo que ha tomado la educación?"*

Pero **Educación para tiempos difíciles** no sólo tiene el mérito de la **simplicitas,** sino que evidencia igualmente la virtud de la **studiositas** y la infrecuente capacidad organizativa. De la primera es prueba encomiable el **cap. III. La significación de las Artes Liberales,** comunicación presentada en el Primer Congreso Mundial de Filosofía Cristiana, y de la segunda, el **Apéndice Documental,** que aunque encara diversos aspectos, muchos de los cuales son opinables y sujetos a la prudencia del Legislador, no pueden dejar de sorprender por la coherencia y la pulcritud de las sistematizaciones. Se trata de un **Anteproyecto de Ley de Enseñanza Superior** que contempla no sólo la enseñanza superior en sí misma sino también su ensamblaje con el nivel medio y su proyección profesional. Es la parte más técnica del libro y creemos que debe leerse sin olvidar el contexto teórico que lo precede.

Patricio Randle es arquitecto; concretamente, urbanista y especializado en temas de carácter geográfico por los que ha ganado renombre y justo reconocimiento científico. ¿A qué viene esto como colofón? A que no faltarán —lo prevemos— las "críticas especializadas" procedentes de los "expertos", "peritos" **"masters"**, e **"tutti quanti"** depositarios de la revelación educativa universal, siempre dispuestos a medir el valor de una obra sobre estos temas por el grado de ajuste o desajuste con los **últimos** hallazgos empíricos del **último** laboratorio psicopedagógico o a las **ultísimas** teorizaciones del ocasional pope. A ellos les decimos una vez más, que este libro confirma nuestras fundadas sospechas: que la educación es algo demasiado importante para dejarla en manos de los pedagogos.

La educación es cosa de hombres sabios. Y sabio, como escribió San Bernardo, es aquel a quien todas las cosas saben como verdaderamente son. •

Antonio Caponnetto

SER NACIONAL Y LIBERALISMO

VII Ciclo de Historia Argentina
(Año 1984)
a cargo del Dr. FEDERICO IBARGUREN

A partir del 11 de Junio, todos los Lunes a las 19 horas.

I) — EL SER NACIONAL: su definición. El ANTI-SER NACIONAL de la Cristiandad: Judaísmo y Protestantismo en el siglo XVI. La reacción jesuítica: Juan de Mariana. El siglo XVII 'racionalista' en Europa. Juan Jacobo Rousseau y el 'Contrato Social'. La 'Leyenda Negra' antiespañola en los virreynatos sudamericanos.

II) — La Revolución Francesa de 1789. Dantón, Mirabeau y Robespierre. Los jacobinos y la Masonería. El LIBERALISMO IDEOLOGICO y las DEMOCRACIAS CONSTITUCIONALISTAS modernas: "Los Protocolos de los Sabios de Sión".

III) — Las críticas católicas al LIBERALISMO en el siglo XVIII: Joseph de Maistre y Luis de Bonald. El ecléctico catolicismo liberal. La corriente **tradicionalista** con Juan Donoso Cortés, Marcelino Menéndez y Pelayo, Juan Vázquez de Mella, Charles Maurras y Manuel García Morente. El Nacionalismo Católico en la Argentina actual, contra el Marxismo. Las democracias liberales pactan con la IZQUIERDA.

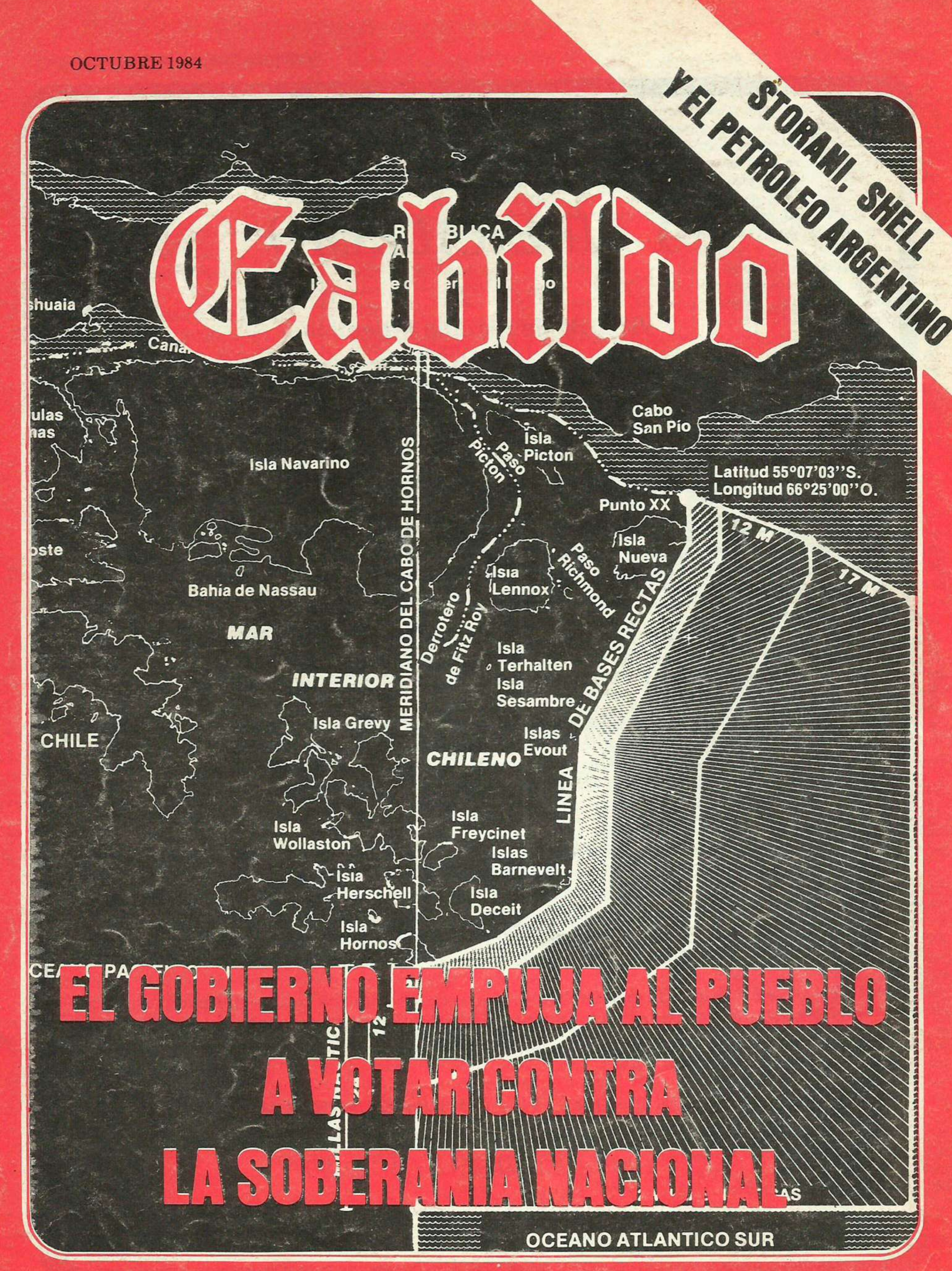
IV) — Las Encíclicas Papales y el 'corporativismo' antiliberal como sistema de paz y justicia. NUESTRO LIBERALISMO ANTINACIONAL: mundialista y agnóstico (Mitre, Alberdi, Sarmiento y Roca). Su rumbo cierto conduce a la DISOLUCION SOCIAL. El 'pluralismo democrático' oficializado y los dogmáticos 'derechos humanos' del ateísmo ecumenista contemporáneo. Las NACIONES GUACHAS en 1984.

NOTA: La bibliografía pertinente sobre cada uno de los temas del programa la suministrará el Dr. Ibarguren durante el desarrollo de sus clases.

Centro de Estudios Nuestra Señora de la Merced

Esmeralda 491 - 4º piso
Tel. 392-8649

OCTUBRE 1984



2da. Epoca - Año IX - Nº 81 $a 200.-